2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Presentar el resultado consolidado del seguimiento y control técnico realizado por la Interventoría SSTA a las actividades de mantenimiento ejecutadas por el contratista PROSOI S.A.S., en el marco del Contrato de Obra No. 011-00-M CAMAN-GRUAL-2026, durante el mes de agosto de 2026, evaluando el cumplimiento de los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y en gestión ambiental aplicables a las actividades críticas desarrolladas.

Describir las actividades desarrolladas durante el periodo entre el **01 de agosto al 31 de agosto del 2026** en la ejecución del contrato.

2.2 ESPECIFICOS

- Describir y relacionar las acciones y actividades ejecutada en el área de seguridad y salud en el trabajo en el periodo que comprende el presente informe.

- Revisar la documentación correspondiente a las actividades programadas por parte del contratista referentes al manejo SST dentro de las actividades diarias y programadas en pro del desarrollo del objeto del contrato

- Supervisar y ejecutar las acciones y cumplimiento del SG-SST

- Revisar entrega y disposición final de los residuos de Demolición y de Construcción

- Revisar documentación correspondiente a las actividades programadas por parte del contratista referentes al manejo ambiental dentro de las actividades diarias y programadas en pro del desarrollo del objeto del contrato

- Revisar documentación correspondiente a las actividades programadas por parte del contratista referentes al manejo ambiental dentro de las actividades diarias y programadas en pro del desarrollo del objeto del contrato

3. NORMATIVIDAD

3.1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Congreso de Colombia Ley 1010 2016 Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Congreso de Colombia Código sustantivo del trabajo 1951 Regulación de Relaciones Laborales
- Ministerio de Protección Social Resolución 1401 2007 Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Ministerio de la protección social Resolución 2346 2007 Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Ministerio de la protección social Resolución 2646 2008 Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- Ministerio de Trabajo Resolución 00652 2012 Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
- Ministerio del trabajo Resolución 312 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Ministerio de trabajo Decreto 1072 2015 Capitulo 6 Decreto único reglamentario del sector trabajo
- Ministerio del trabajo y seguridad social Resolución 1409 2012 Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Ministerio del trabajo Decreto ley 1295 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
- Ministerio de trabajo y seguridad social Resolución 2400 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo

3.2 AMBIENTAL

TEMA	NORMA	TÍTULO
TODO	DECRETO 1076 DE 2015	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
	DECRETO 2811 DE 1974	Expide el código nacional de los recursos renovables y protección al medio ambiente para la preservación y manejo primer normatividad ambiental en Colombia.
GESTIÓN AMBIENTA	LEY 1333 DE 2009	Por la cual crea el procedimiento sancionatorio ambiental en Colombia.
	DECRETO 3678 DE 2010	Define los criterios que deben tener en cuenta las autoridades para imponer sanciones de tipo ambiental.
	RESOLUCIÓN 1023 DEL 2005	Establece las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.
	LEY 23 DE 1973	Expide el código de los recursos naturales y protección del medio ambiente para todo el territorio colombiano, artículos del 1 al 20.
	RESOLUCIÓN 631 DE 2015	Reglamenta los parámetros y los valores límites máximos permisibles sobre los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y sistemas de alcantarillado público, no aplica para vertimientos en aguas marinas o suelo.
AGUA	DECRETO 4728 DE 2010	Modifica parcialmente le Decreto 3930 de 2010, frente al tema de vertimientos de aguas.
	DECRETO 3930 DE 2010	Reglamenta el título I de la Ley 9 de 1979 y Ley 2811 de 1974 frente al uso del agua, residuos líquidos y ordenamiento del recurso hídrico, así como las reglamentaciones para los vertimientos de agua, al suelo y a los alcantarillados.
	LEY 373 DE 1997	Reglamenta los programas para el uso eficiente y ahorro del agua en Colombia.
	LEY 1972 DE 1997	Reglamenta las medidas tendientes a reducir las emisiones contaminantes en el aire provenientes de fuentes móviles que circulan en Colombia.
AIRE	RESOLUCIÓN 1111 DE 2013	Modifica la Resolución 910 de 2008 sobre los niveles permisibles de emisión de los contaminantes.
	LEY 1383 DE 2010	Reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional del Tránsito. Artículos 4 al 28.
	RESOLUCIÓN 910 DE 2008	Reglamenta los niveles máximos permisibles para la emisión de

TEMA	NORMA	TÍTULO
		contaminantes que deben cumplir las fuentes móviles terrestres en Colombia.
	LEY 769 DE 2002	Expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre para Colombia. Artículo 50: condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Artículo 51: revisión periódica de los vehículos. Artículo 52: primera revisión de los vehículos automotores. Artículo 103: niveles permisibles de emisión en fuentes móviles. Artículo 104: normas para dispositivos sonoros.
	DECRETO 948 DE 1995	Reglamento de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad el aire en Colombia.
	LEY 9 DE 1979	Dicta las medidas sanitarias vigentes para Colombia. Artículo 44: se prohíbe descargar en el aire contaminante en concentraciones y cantidades superiores a las establecidas en las normas que se establezcan al respecto.
	DECRETO 2811 DE 1974	Reglamenta para Colombia el código nacional de recursos naturales renovables y la protección del medio ambiente. Artículo 74: se prohibirá, restringirá y condicionará la descarga en la atmosfera de polvo, vapores, gases, humos y emanaciones y en general, de sustancias de cualquier naturaleza que pueda causar enfermedad, daño o molestias a la comunidad o a sus integrantes, cuando sobrepasen los grados o niveles fijados.
	RESOLUCIÓN 1407 DE 2018	Expide la reglamentación sobre la gestión ambiental que se debe dar a los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal en Colombia.
SUELO	RESOLUCIÓN 472 DE 2017	Se reglamenta la gestión integral de los residuos de la construcción y demolición la cual aplica para todas las personas naturales y jurídicas que hagan generación, recolección, transporte, almacenamiento y disposición en obras civiles u otras actividades en Colombia.

TEMA	NORMA	TÍTULO
	DECRETO 351 DE 2014	Expide la reglamentación sobre la gestión integral de los residuos que se generan en la atención en salud y general todas las actividades que hagan generación, identificación, separación, empaque, recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición de residuos en Colombia.
	DECRETO 2981 DE 2013	Reglamentar la prestación del servicio público de aseo frente a residuos aprovechables y no aprovechables en Colombia.
	LEY 1252 DE 2008	Regula las prohibiciones en materia ambiental frente a los residuos y desechos peligrosos en Colombia.
	RESOLUCIÓN 1362 DE 2007	Expide los requisitos y el procedimiento para realizar el registro de generadores de los residuos o desechos peligrosos en Colombia.
	RESOLUCIÓN 1402 DE 2006	Reglamenta aspectos del Decreto 4741 de 2005 frente a los residuos o desechos peligrosos en Colombia.
	DECRETO 4741 DE 2005	Establece toda la reglamentación frente a la gestión integral para prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos y regulares su manejo que permita proteger la salud y el ambiente en Colombia.
	DECRETO 1973 DE 1995	Aprueba y reglamenta la vigencia del Convenio 170 frente a la utilización de los protocolos químicos en el trabajo.
	RESOLUCIÓN 2309 DE 1986	Reglamenta la denominación de residuos espaciales, los objetos, elementos o sustancias que se abandonan, botan, desechan, descartan i rechazan y que sean patógenos, tóxicos, combustibles, inflamables, explosivos, radioactivos o volátiles y los empaques y envases que tengan contenido. Lodos, cenizas y similares.
	DECRETO 2104 DE 1983	Regula aspectos de la Ley 2811 de 1974 y Ley 9 frente a los residuos sólidos.
	LEY 9 DE 1979	Medidas sanitarias para Colombia. Artículos aplicables 23 al 36, 28 al 31, 34 y 231.

TEMA	NORMA	TÍTULO
	DECRETO 1609 DE 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
	RESOLUCIÓN 01115 DE 2012, 0715 DE 2013 Y 0932 DE 2015	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.

Tabla 1- Normatividad Ambiental

4. DATOS DEL CONTRATO

4.1 Ubicación

El lugar de ejecución del Contrato es el Comando Aéreo de Mantenimiento ubicado en la carrera 5 No 291 Sur Madrid-Cundinamarca y dependencias anexas según EDP y lo establecido en el proceso 012-00-M-CAMANGRUAL-2026

Ilustración 1. Localización CAMAN Google Maps



5. PERSONAL DE INTERVENTORIA

De acuerdo a las actividades propias de interventoría y al avance del proyecto se cuenta con el siguiente personal:

PROFESIONAL	CARGO
JORGE AGUIRRE	DIRECTOR
CLAUDIA MARCELA CASTILLO	RESIDENTE
CAROLINA SOLER	RESIDENTE
KAREN STEFANNY GOMEZ PINTO	RESIDENTE SSTA
JHOANA GUERRERO	ESPECIALISTA ELECTRICA
GERSES LEON	SPECIALISTA HIDRAULICO
FREDY POVEDA	ESPECIALISTA EN VIAS
RAUL LOZANO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
JORGE BELTRAN	TOPOGRAFO
FRANCISCO CARRILLO	CADENERO
LIZ FRIAS	ASESOR JURIDICO
ANA CASTILLO	ASESOR CONTABLE

Tabla 2- personal Interventoría

Nota: las planillas serán entregadas mes vencido. Ver anexo No 1

6. PERSONAL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
ALVARO RODRIGUEZ RANGEL	DIRECTOR DE OBRA
JEYME GISELLE RODRIGUEZ TAUTIVA	RESIDENTE 1
GIOVANNY ALEXIN RAMIREZ VALENCIA	RESIDENTE 2
LUZ MELISSA PÁJARO BERDELLA	SISOMA
DIEGO FERNANDO GRAS DIAZ	INSPECTOR
ERNEST QUIROZ PADILLA	ASESOR
OSCAR JAVIER BORDA ARDILA	TOPOGRAFO

Tabla 3-Personal Contratista

7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL AREA SSTA

- Validación documental: verificación periódica del pago de seguridad social del personal activo en obra (ARL, EPS, AFP), vigencia de certificaciones de trabajo en alturas y trabajo en caliente, y resultados de exámenes médicos ocupacionales, incluyendo al personal de la entidad ambiental encargada del retiro de material con asbesto.
- Inspecciones en campo: visitas técnico-administrativas diarias a los frentes activos (cubierta, fachadas, vías internas, demolición, acabados), con verificación in situ del uso obligatorio de EPP conforme al peligro identificado para cada tarea.
- Permisos de trabajo y ATS: revisión y aval diario de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y de los Permisos de Trabajo de Alto Riesgo (alturas, trabajo en caliente, izaje de carga), contrastando las condiciones reales de sitio contra lo consignado en el permiso.
- Gestión de residuos peligrosos: verificación de la trazabilidad documental de la disposición final de los residuos peligrosos generados (tejas de asbesto-cemento) mediante certificado de gestor ambiental autorizado, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015.

7.1 Identificación y Control de Peligros Críticos por Frente de Obra

A continuación, se presenta la valoración cualitativa consolidada de los peligros críticos identificados en los distintos frentes de obra intervenidos durante el mes, con las medidas de control verificadas por esta Interventoría, ordenadas según la jerarquía de controles.

- **Desmonte, Recolección y Disposición de Tejas de Asbesto-Cemento**

Peligro químico/biomecánico por exposición a fibras de asbesto durante el desmonte, acopio y cargue del material, y por trabajo en alturas sobre cubierta. Actividad ejecutada con protocolos de trabajo en alturas y protección respiratoria especializada, en cumplimiento de la Resolución 0491 de 2017.

Peligro	Riesgo asociado	Nivel	Medidas de control (jerarquía)
Físico-químico: fibras de asbesto en suspensión	Enfermedad pulmonar (asbestosis) por inhalación	**Alto**	Eliminación: retiro y disposición final del material. Sustitución: cubierta nueva sin asbesto. Administrativo: desmonte en húmedo, sin fracturación, permiso de trabajo específico. EPP: traje Tyvek, respirador con filtro P100/N95

Peligro	Riesgo asociado	Nivel	Medidas de control (jerarquía)
			especializado, guantes y botas de caucho.
Locativo/mecánico: trabajo en alturas sobre cubierta	Caída de personas a distinto nivel; caída de objetos	**Alto**	Ingeniería: acopio delimitado a nivel de piso. Administrativo: acordonamiento y señalización del área inferior. EPP: arnés de cuerpo completo, eslinga con absorbedor de energía, línea de vida, guantes de carnaza.

Se constató documentalmente la disposición final del material mediante el Certificado de Disposición Final N.º 113090657, expedido por Centro de Gestión Sostenible S.A.S. E.S.P. (Ciudad Limpia), correspondiente al Manifiesto N.º 84935, por 4.980,00 kg de materiales con asbesto/amianto, transportados por el gestor autorizado MAAT Soluciones Ambientales SAS y dispuestos en celda de seguridad para residuos peligrosos (corriente Y36).

- **Demolición de Estructuras y Elementos Existentes**

Actividad de demolición manual y mecánica de muros, pisos y elementos existentes previa a la ejecución de las obras de mantenimiento, con aislamiento previo del área y retiro de redes activas.

Peligro	Riesgo asociado	Nivel	Medidas de control (jerarquía)
Mecánico: caída de escombros y elementos sueltos	Golpes, atrapamiento, lesiones por impacto	**Alto**	EPP: casco con barbuquejo, guantes de carnaza, calzado de seguridad con puntera, gafas de seguridad.
Físico: material particulado (polvo) y ruido	Enfermedad respiratoria, hipoacusia	**Medio**	EPP: respirador para material particulado, protección auditiva tipo copa o inserción.

Se verificó que la demolición se ejecutara por frentes controlados, sin afectar elementos estructurales no contemplados en el alcance, y que el material retirado se acopiara de forma inmediata fuera de las zonas de circulación peatonal.

Instalación de Cubierta y Trabajo en Alturas

Instalación de lámina metálica sobre cumbrera de la estructura, con acceso a fachada mediante escaleras certificadas.

Peligro	Riesgo asociado	Nivel	Medidas de control (jerarquía)
Locativo/mecánico: trabajo en alturas sobre cumbrera	Caída de personas a distinto nivel	**Alto**	Administrativo: permiso de trabajo en alturas, ATS diario, coordinador certificado. EPP: arnés de cuerpo completo, eslinga con absorbedor de energía, casco con barbuquejo, línea de vida.
Mecánico: corte y fijación de lámina metálica	Cortes, proyección de partículas	**Medio**	EPP: careta/protección facial, guantes de carnaza, manga de protección.

Se supervisó el estado de los arneses de cuerpo completo, las líneas de vida ancladas sobre la cumbrera de la estructura y el enganche permanente del personal, así como el uso de careta durante las labores de corte y fijación.

- **Trabajo en Caliente (Corte y Soldadura de Estructura Metálica)**

Actividades de corte y aplicación de soldadura sobre estructura metálica, con permiso de trabajo en caliente y vigía de fuego permanente.

Peligro	Riesgo asociado	Nivel	Medidas de control (jerarquía)
Físico: energía térmica (arco eléctrico, llama, proyección de material fundido)	Quemaduras, incendio, explosión	**Alto**	Administrativo: Permiso de Trabajo en Caliente avalado, vigía de fuego permanente, extintor portátil disponible, verificación de ausencia de atmósferas inflamables. EPP: careta de soldar con filtro fotosensible, peto y polainas de carnaza, guantes de carnaza, capucha ignífuga.
Físico: radiación no ionizante (rayos UV/IR del arco)	Lesiones oculares (fotoqueratitis), quemaduras en piel expuesta	**Medio**	EPP: careta con filtro de sombra adecuado al proceso, ropa de manga larga en material resistente al calor.

Se verificó que las labores de corte y soldadura contaran con Permiso de Trabajo en Caliente vigente y vigía de fuego designado, así como la delimitación del radio de seguridad y el retiro previo de materiales combustibles del área de influencia de la chispa.

- **Actividades de Pañete**

Labores de pañete en muros y superficies intervenidas.

Peligro	Riesgo asociado	Nivel	Medidas de control (jerarquía)
Químico: exposición a material particulado (cemento, cal)	Irritación respiratoria y dérmica	**Medio**	Administrativo: rotación de personal y pausas. EPP: protección respiratoria tipo N95, guantes, gafas de seguridad.
Ergonómico: posturas forzadas y manejo manual de mezcla	Trastornos osteomusculares	**Medio**	Administrativo: pausas activas y rotación de tareas. EPP: guantes con refuerzo.

Se verificó el uso de EPP específico y el orden y aseo del frente de trabajo durante la ejecución de las labores de pañete.

- **Pintura de Estructura Metálica**

Aplicación de pintura sobre estructura metálica intervenida.

Peligro	Riesgo asociado	Nivel	Medidas de control (jerarquía)
Químico: exposición a solventes y vapores orgánicos	Intoxicación, irritación de vías respiratorias	**Medio**	Ingeniería: ventilación natural del área de trabajo. EPP: respirador con filtro para vapores orgánicos, gafas de seguridad, guantes resistentes a químicos.

Se controló la exposición mediante ventilación adecuada del área y verificación del uso de sistemas de protección contra caídas cuando la actividad se desarrolló en altura sobre andamios o plataformas certificadas.

- **Adecuación, Llenado y Compactación de Vías Internas**

Relleno, extendido, nivelación y compactación del material de base sobre las vías internas intervenidas, con apoyo de maquinaria pesada (retroexcavadora, compactador, volqueta) y personal de apoyo en tierra.

Peligro	Riesgo asociado	Nivel	Medidas de control (jerarquía)
Mecánico: operación de maquinaria pesada	Atropellamiento, atrapamiento	**Alto**	Administrativo: delimitación y señalización con cinta de peligro, aislamiento de tránsito peatonal y vehicular, coordinador de maniobra en tierra con contacto visual permanente. EPP: chaleco reflectivo, calzado de seguridad, protección auditiva.
Físico: material particulado y ruido de maquinaria	Enfermedad respiratoria, hipoacusia	**Medio**	Ingeniería: humectación de la superficie en época seca. EPP: respirador para material particulado, protección auditiva.

Se realizó acompañamiento permanente a las labores de adecuación, llenado y compactación de las vías internas de acceso, verificando la delimitación del área intervenida, la señalización de la maniobra y el uso de EPP acorde con la maquinaria empleada.

- **Instalación de Bordillo**

Nivelación, corte y fijación de piezas de bordillo sobre la vía intervenida.

Peligro	Riesgo asociado	Nivel	Medidas de control (jerarquía)
Ergonómico: manejo manual de cargas (bordillo, mezcla)	Trastornos osteomusculares, lesiones lumbares	**Medio**	Administrativo: apoyo entre dos personas para piezas de mayor peso. EPP: guantes de carnaza, calzado de seguridad.
Mecánico: golpes con herramienta de corte y fijación	Cortes, contusiones	**Medio**	EPP: gafas de seguridad, guantes de carnaza, careta en labores de corte de bordillo.

Se verificó la correcta manipulación de las piezas de bordillo, el uso de EPP para manejo de carga y herramienta de corte, y el orden del frente de trabajo.

- **Izaje de Carga**

Maniobras de izaje de carga en apoyo a las actividades de estructura y cubierta.

Peligro	Riesgo asociado	Nivel	Medidas de control (jerarquía)
Mecánico: caída o desprendimiento de carga suspendida	Golpes, atrapamiento, lesiones por impacto	**Alto**	Administrativo: permiso de trabajo en alto riesgo, personal competente (aparejador/señalero), delimitación y acordonamiento del radio de acción, inspección previa de eslingas, ganchos y elementos de aparejo, restricción de paso de personal ajeno.

Se verificó que las maniobras de izaje de carga se ejecutaran conforme al respectivo permiso de trabajo en alto riesgo, con inspección previa de los elementos de aparejo y control permanente del radio de acción del equipo.

- **Gestión Ambiental y Disposición de Residuos Peligrosos**

La disposición final del material con contenido de asbesto retirado durante el mes se soportó mediante el Certificado de Disposición Final N.º 113090657, manifiesto N.º 84935 por 4.980,00 Kg, 113094001, Manifiesto 93857, por 4.000.00 Kg 113094012 expedido por Centro de Gestión Sostenible S.A.S. E.S.P. (relacionado con Ciudad Limpia), correspondiente al Manifiesto N.º 95368, por 10.710,00 kg de materiales con asbesto/amianto (corriente Y36), transportados por el gestor ambiental autorizado MAAT Soluciones Ambientales SAS y dispuestos en celda de seguridad para residuos peligrosos, en cumplimiento de la Ley 1968 de 2019, la Resolución 0491 de 2017 y el Decreto 1076 de 2015.

Adjunto se anexa el formato SSTA-INT-004 (Registro de Inspección y Liberación) debidamente firmado por las partes, junto con el registro fotográfico consolidado como soporte de debida diligencia, certificados de alturas, ATS, permiso de alturas

Contrato de Obra:	No. 011-00-M-CAMAN-GRUAL-2026	**Contrato Interventoría:**	No. 012-00-M-CAMAN-GRUAL-2026
Contratista de Obra:	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS (PROSOI SAS)	**Empresa Interventoría:**	NOGAALL SAS
Frente / Área de Obra:	Instalaciones CAMAN (	**Fecha de la Inspección:**	31 / 08 / 2026
Hora de Inicio:	14:11	**Hora de Finalización:**	14:30
Residente SSTA Interventoría:	KAREN STEFANNY GOMEZ PINTO	**Coordinador de Alturas de Obra:**	Mellisa Pajaro

Ítem	Variable de Control / Requisito	Sustento Normativo y Técnico	Cumple (SÍ / NO / NA)	Registro / Evidencia en Sitio
2.	**Certificación de Trabajo en**	Resolución 4272 de 2021	SI	Consulta en el

1	**Alturas:** Verificación de la vigencia e idoneidad del 100% de los trabajadores que acceden al nivel superior (Nivel Trabajador Autorizado).	(Artículos correspondientes a capacitación).		aplicativo web del Ministerio de Trabajo / Listado verificado.
2.2	**Aptitud Médica Ocupacional:** Exámenes médicos con énfasis en alturas con concepto de "APTO", emitidos por médico especialista con licencia en SST vigente.	Resolución 4272 de 2021 y Resolución 2346 de 2007. Vigencia menor a 1 año.	SI	Revisión física de los certificados de aptitud de la nómina del frente de obra.
2.3	**Afiliación y Pago SS Integral:** Cobertura activa en Salud, Pensión y ARL (Riesgo V para personal de alturas y manipulación de asbesto).	Ley 789 de 2002 y Cláusulas del Contrato de Obra.	SI	Planilla PILA del mes corriente y verificación de estado activo en el sistema.
2.4	**Análisis de Trabajo Seguro (ATS):** Diligenciado en campo, específico para la remoción de asbesto y el izaje de cargas/estructuras metálicas, firmado por todo el personal operativo.	Guía FAC GH-JERLA-GUI-003 y Res. 4272/21.	SI	Formato físico ATS fijado en el tablero de control del frente de trabajo.
2.5	**Permiso de Trabajo en Alturas (PTA):** Formato diligenciado, validado y firmado en campo por el Coordinador de Alturas de la Obra	Resolución 4272 de 2021 (Requisito obligatorio para tareas de alto riesgo).	SI	PTA numerado y firmado con cálculo de Requerimiento de Claridad diligenciado.

Ilustración 2- Fotografías de las tareas ejecutadas



Trabajo en caliente / alturas en fachada — verificación de arnés y línea de vida.



Personal de la entidad ambiental especializada en retiro de tejas de asbesto-cemento — 18 de agosto de 2026.



Maquinaria pesada en labores de demolición y adecuación de vía — 27 de agosto de 2026.



Trabajo en alturas sobre cubierta — verificación de sistema de protección contra caídas — 31 de agosto de 2026.



Pintura de estructura metálica — 31 de agosto de 2026.



Instalación de bordillo — 31 de agosto de 2026.



Adecuación de vía interna — 31 de agosto de 2026

8. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL DEL CONTRATISTA

Dentro del marco del contrato las actividades generales de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollaron en el área y dando cumplimiento a los pliegos de condiciones, y legislación vigente, en las mismas se contemplan:

- Comparte información de documentación de afiliación a la ARL, pensión, Eps, examen médico ocupacional.
- Revisión de documentación previa al inicio de obra como SGSST y PMA
- Entrega de EPP
- Charlas diarias
- Diligenciamiento de permisos de alturas
- Diligenciamiento de ATS

8.1 Maquinaria usada en obra

- Fresadora

- Minicargador
- Retroexcavadora de oruga
- Retroexcavadora de llantas
- Vibro compactador
- Motoniveladora

- Volquetas

Se anexan paquete de maquinaria amarilla

8.2 Manejo de vehículos

En el presente periodo no se maneja vehículos

9. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA

9.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA Y PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

En el presente periodo no se genera ingresos de personal.

10. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

10.1 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En el presente periodo no se realiza entrega de EPP, el personal es de planta y cuenta con los EPP correspondientes.

11. PROGRAMACIÓN CAPACITACIÓN SST

Programa de ingreso e inducción

Se anexas formatos de charlas y capacitaciones

11.1 Programa de capacitación y entrenamiento

En el presente periodo se realiza capacitación, de acuerdo al plan de trabajo el tema tratado es:
conocer los factores de riesgo publico diseñar estrategias de autocuidado Establecer pautas y parámetros de protección.
Ver anexo No 3

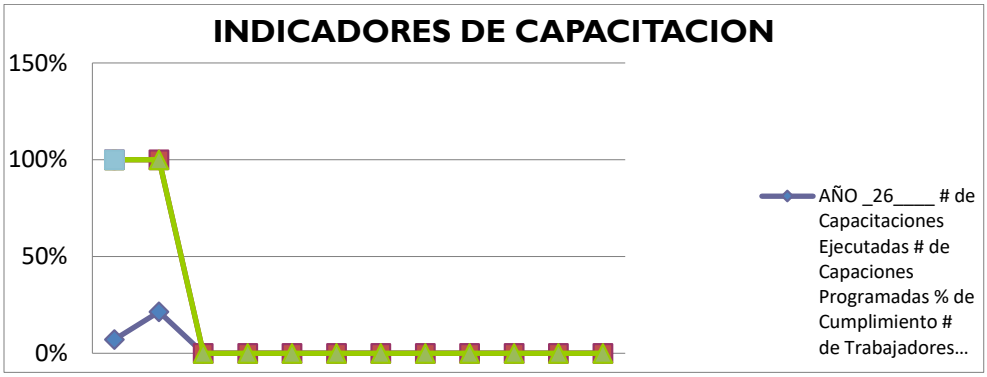


Ilustración 3Capacitacion

11.2 Investigación de incidentes accidentes y enfermedades profesionales

En él presente periodo no se presentó accidentes laborales

11.3 Horas hombre trabajadas

Durante el presente periodo se realiza el cálculo de las HHT trabajadas ver anexo 4 Tabla calculo HHT.

MES	Horas Hombre Diarias	Número de empleados promedio	Horas Extras	Horas Ausentismo	HHT
Mayo	8	5	0	0	600
Junio	8	5	0	0	920
Julio	8	5	0	0	1000
agosto	6	5	0	0	1000

Tabla 4- Horas Hombre Trabajadas

12. INDICADORES

12.1.1 INDICADORES SG-SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Se relacionan los indicadores de acuerdo a la Resolución 312 de 2019

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	PROPORCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO MORTAL	FRECUENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA
# de accidentes de trabajo en el mes/#trabajadores en el mes	# días de incapacidad por AT en el mes + #días cargados en el mes/#trabajadores en el mes	#AT mortales en el año/#de AT en el año	#casos nuevos y antiguos de EL en el periodo Z/promedio de trabajadores en el periodo Z X 100.000	#de casos nuevos de EL en el periodo Z/promedio de trabajadores en el periodo Z X 100.000	# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /# de días programados de trabajo en el mes X 100
mensual	mensual	anual	anual	anual	mensual

Tabla 5-Relación de indicadores

MES	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD (%)	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	PROPORCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO MORTAL	FRECUENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA
Mayo	0,0	0	NA	NA	NA	0,00
Junio	0	0	NA	NA	NA	0.0
Julio	0	0	NA	NA	NA	00
Agosto	0	0	NA	NA	NA	00
	0	0	NA	NA	NA	0
	0	0	NA	NA	NA	0

Tabla 6-Indicadores

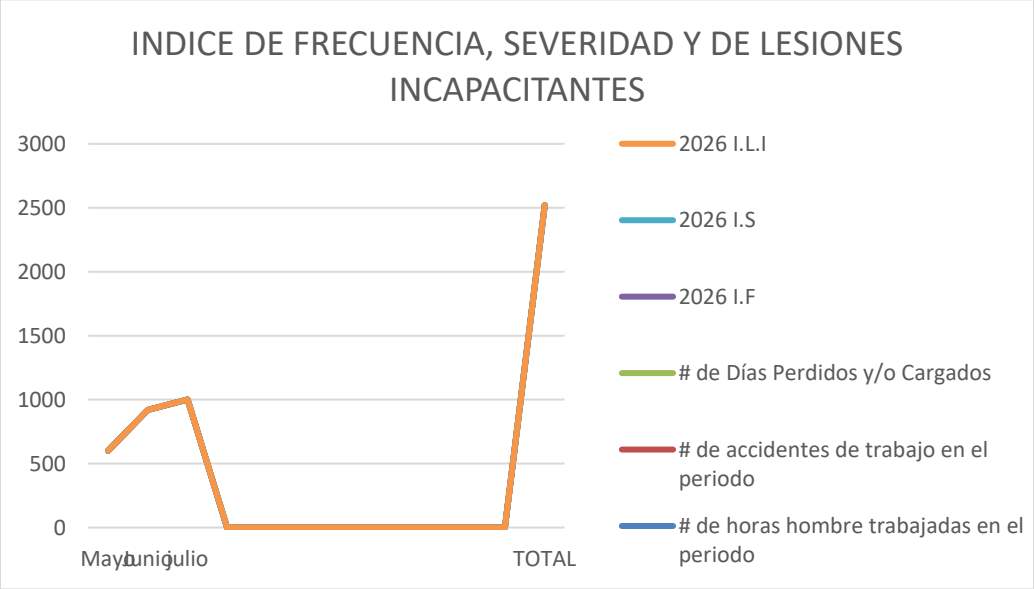


Ilustración 4-Indicadores Resolución 312 de 2019

En el presente periodo no se presentaron accidentes laborales, sin días perdidos por accidente laboral, por ende, este índice como se observa en la tabla No 8 aparece en cero

12.2 Gestión de peligros y riesgos

Matriz de peligros y evaluación de peligros
Se desarrolla la matriz de acuerdo al proceso de interventoría que se desarrolla en el proyecto.

12.2.1 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

En el presente periodo el COPASST realiza reunión mensual.

12.2.2 Comité de convivencia laboral

En el presente periodo se realiza reunión mensual.

13. CONCLUSIONES

- En cumplimiento del objeto contractual, la interventoría realizó el respectivo control y seguimiento a las actividades de carácter SST del contratista.
- No se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo en el periodo para el personal de interventoría y del contratista; así mismo, en todo momento se han implementado las medidas de seguridad pertinentes y acorde a las necesidades de las actividades realizadas.
- La interventoría realizó los pagos al SGSSS y de salarios y honorarios al personal.
- Se cuenta con el personal mínimo requerido según las actividades que requiere el contrato en el período.
- Se entrega al contratista los oficios correspondientes solicitando la entrega oportuna de las certificaciones de afiliación (ARL, EPS, pensión), exámenes ocupacionales, inducción, entrega de EPP.
- Durante el mes de agosto de 2026 no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo en los frentes intervenidos por el contratista.
- El retiro de las tejas de asbesto-cemento se ejecutó bajo control de eliminación del peligro en la fuente, con personal especializado y disposición final certificada, en cumplimiento de la Ley 1968 de 2019 y la Resolución 0491 de 2017.
- Las actividades de demolición y traslado de material se desarrollaron bajo control del riesgo mecánico y de tránsito interno, sin evidenciar desviaciones frente a las rutas de circulación señalizadas.
- Las labores de soldadura, trabajo en caliente y trabajo en alturas para cubierta contaron con permisos de trabajo y EPP verificados en campo durante todo el periodo.
- Las actividades de pañete, pintura de estructura metálica, llenado y compactación de vía, instalación de bordillo e izaje de carga se desarrollaron con controles de riesgo verificados en campo, sin desviaciones frente a los ATS y permisos aprobados.
- Se recomienda mantener la periodicidad de las inspecciones diarias en los frentes activos, con énfasis en las maniobras de izaje y en los trabajos en altura asociados a cubiertas y estructura metálica.
- Se recomienda al contratista mantener actualizada la trazabilidad documental de seguridad social, certificaciones de alturas y trabajo en caliente del personal de refuerzo que ingrese en los próximos periodos.

- En el anexo No 2 se relaciona cada uno de los oficios enviados al contratista, donde se relaciona aspectos de observaciones de informes, hallazgos, respuestas a comunicados.

PLANILLAS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-20, 07:54:54 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 87636552

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 20/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO ELITE Y ASOCIADOS SAS	**Nombre Sucursal**	OBRA MADRID	**Código Sucursal**	005
Documento	NI901747796	**Dirección**	CR 5 ESTE #90 - 58		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3107697575		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	GONZALEZ GONZALEZ JERSI GERMAN	**Identificación**	CC 1069900199		
Total Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensione			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1010114870	JONATHAN ANDRAI VARGAS PIÑEROS	01	00		X															0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 175.091	$ 28.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 175.091	$ 7.100	6,960	$ 175.091	$ 12.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 175.091	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.500
CC 1018492230	DANILO ARNULFO BELTRAN URREGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$1.750.091	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1022922885	JAIRO JAVIER RUIZ DIAZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$1.750.091	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1031800813	ELIECER CARDENAS BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$1.750.091	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1069900188	YERSON ANDRES GONZALEZ GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$1.750.091	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1069901077	JERZON DUVAN VARGAS PIÑEROS	01	00		X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 175.091	$ 28.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 175.091	$ 7.100	6,960	$ 175.091	$ 12.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 175.091	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.500
CC 1079032217	JOSE RODOLFO ZARATE URREGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$1.750.091	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1079033189	DAIRO HUMBERTO GONZALEZ GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$1.750.091	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1106894421	GILBERT ANDRES ALVAREZ PEREZ	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 175.091	$ 28.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 175.091	$ 7.100	6,960	$ 175.091	$ 12.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 175.091	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.500
CC 6008602	LUIS EDUARDO PEÑA PEREZ	01	03		X															0	30	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 1.750.905	$280.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$1.750.091	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 9161242	JOHN JAIRO GOMEZ ACOSTA	01	00		X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$1.750.091	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.532.513	$ 14.532.513	$ 14.532.513	$ 14.532.513	$ 2.325.100	$ 582100	$ 1.011.800	$ 582.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.501.900	$ 0	$4.501.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 2727 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	11511380	OSCAR JAVIER ROCHA HERNANDEZ	KM 4 VIA LA MESA BARRIO LOS PUENTES	0000000	javierrocha20@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	MOSQUERA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93533269	16/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$621.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	121.900				121.900	0	0	121.900			1.219	121.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	121.900	121.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	621.000	621.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	11511380	OSCAR JAVIER ROCHA HERNANDEZ	KM 4 VIA LA MESA BARRIO LOS PUENTES	0000000	javierrocha20@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	MOSQUERA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93533269	16/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$621.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenuado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 11511380	ROCHA HERNANDEZ OSCAR JAVIER	57	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-10, 05:30:16 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1084288049

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 10/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS		
Documento	NI900643646	**Dirección**	CR 11NO NORTE #138 - 48
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3216393106
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	RODRIGUEZ RANGEL ALVARO	**Identificación**	CC 88240653
Total Afiliados	25	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005996928	CRISTIAN EDUARDO PORTELA VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1007823488	YEISSON MANUEL GUZMAN HERAZO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1015453607	OMAR NICOLAS VARGAS ROMERO	01	00		X															0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 408.545	$ 65.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 408.545	$ 16.400	6,960	$ 408.545	$ 28.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 408.545	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126.700
CC 1023863915	JEYME GISELLE RODRIGUEZ TAUTIVA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1048321001	CESAR EDUARDO MALDONADO DE LA HOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1056868035	CARLOS ANDRES DIAZ ARAQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1070600936	ANDRES DAVID GOMEZ FANDIÑO	01	00	X																0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.575.815	$ 252.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.575.815	$ 63.100	6,960	$ 1.575.815	$ 109.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.575.815	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.100
CC 1070621650	SANDRA MILENA GOMEZ FANDIÑO	01	00	X																0	27	27	27	27	(231001) COLFONDOS	$ 1.575.815	$ 252.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.575.815	$ 63.100	6,960	$ 1.575.815	$ 109.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.575.815	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.100
CC 1081272259	VALENTINA GARCIA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1098719081	ERNESTO QUIROZ PADILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1108934472	JOSE JAIRO MURILLO OTAVO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1108934649	DIEGO FERNANDO GRAS DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1118851418	LUZ MELISSA PAJARO BERDELLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 11245590	JHONNATTAN ALEJANDRO VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1127078904	MAICK EMANUEL ORJUELA VEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1140419295	MARA PAOLA ORTIZ MOGOLLON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 27090918	MARIA FERNANDA GOMEZ JURADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 52874280	DEYSI YAMILE PEÑALOZA CRUZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 79170767	JOSE LEONARDO LADINO PAIBA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/08/2026 | **Empresa NI900643646 PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS** | **Planilla Nro: 1084288049** | **Periodo Cotización: julio de 2026** | **Periodo Servicio: agosto de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79806536	CARLOS ADALVER MONTOYA TORRES	01	00		X															0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 175.091	$ 28.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 175.091	$ 7.100	6,960	$ 175.091	$ 12.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 175.091	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.500
CC 80057865	JOHN FREDDY CESPEDES GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 80323208	WILSON HERNANDEZ ANGEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 80436577	MIGUEL ARTURO SILVA BAUTISTA	01	00		X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 175.091	$ 28.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 175.091	$ 7.100	6,960	$ 175.091	$ 12.200	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 175.091	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.500
CC 80774133	LUIS ANTONIO CARREÑO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 88240653	ALVARO RODRIGUEZ RANGEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 8.754.525	$ 1.488.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 8.754.525	$ 350.200	6,960	$ 8.754.525	$ 609.400	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 8.754.525	$ 350.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.798.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 45.932.077	$ 45.932.077	$ 45.932.077	$ 45.932.077	$ 7.438.200	$ 1.838.900	$ 2.972.400	$ 1.838.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.088.400	$ 0	$ 14.088.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901876107	7	DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TORRE 3 APTO 204 PUERTO AZUL CLUB HOUSE	RICAURTE-CUNDINAMARCA	3213984	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	566836202	9509494105	E	2026/08/04	2026/08/14	DAVIbank S.A.	10	$10,127,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1108932751	ALDANA GUALTERO YOSI ESNEIDER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	1105691531	BARRERO BARRAGAN DUVAN ANDRES	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	1052970973	BUELVAS TRESPALACIOS CARLOS ANDRES	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
4	CC	1108928864	CESPEDES GUTIERREZ VICTOR ALFONSO	231001	3	$175,091	$28,100	EPS008	3	$175,091	$7,100	CCF22	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0
5	CC	80270791	CIPAGAUTA HURTADO JORGE ENRIQUE	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC	1003401067	CLEMENTE PEÑATA JOSE GREGORIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1100334769	CLEMENTE OLEA NEIDER ANTONIO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
8	CC	1050966182	DE AVILA RODRIGUEZ JADER ORLANDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	1003635239	ESPINOSA OLIVEROS SANTIAGO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
10	CC	65552880	GUALTERO MENDOZA MARGARITA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
11	CC	1067862491	HERNANDEZ TORDECILLA VICTOR ALFONSO	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
12	CC	1001284147	LUGO PEDRAZA FELIPE ALEXANDER	230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF22	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0
13	CC	1193299956	MEZA ORTIZ JOSE MANUEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
14	CC	1105674476	MOSCOSO MENESES DIEGO ALEJANDRO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
15	CC	93090383	OTAVO RODRIGUEZ ABRAHAM	230301	3	$175,091	$28,100	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF22	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0
16	CC	1048276992	PALENCIA CERVANTES ESTEVINSON JOSE	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
17	CC	1002487243	REYES PASTRANA CARLOS JOSE	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
18	CC	11206729	RIVERA ORTIZ RONALD DAWSON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
19	CC	1005774290	SANCHEZ MORENO JUAN CAMILO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
20	CC	1105674119	SANTOS CLEVES YAIR ALEICER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
21	CC	1001833211	VELASQUEZ PRIMERA SERGIO LUIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(21)**			$32,450,107	$5,193,200			$32,450,107	$1,299,400			$32,450,107	$1,299,400			$32,450,107	$2,259,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$5,193,200	$39,500	$0	$5,232,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$868,700	$6,600	$0	$875,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$4,300	$0	$564,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$3,203,700	$24,300	$0	$3,228,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$4,300	$0	$564,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,259,300	$17,100	$0	$2,276,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$2,259,300	$17,100	$0	$2,276,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,299,400	$9,900	$0	$1,309,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	21	$1,299,400	$9,900	$0	$1,309,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	$1,299,400	$10,100	$0	$1,309,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$7,100	$100	$0	$7,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$280,400	$2,200	$0	$282,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$567,900	$4,300	$0	$572,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$600	$0	$70,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$303,800	$2,300	$0	$306,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$600	$0	$70,700
TOTAL				**21**	**$10,051,300**	**$76,600**	**$0**	**$10,127,900**

CERTIFICADOS DE DISPOSICION ASBESTO

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113090657

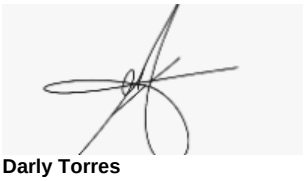
En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **Proyectos y Soluciones en Ingenieria SAS - Comando aereo de mantenimiento CAMAN** identificado con el NIT **900643646** ubicado en **Cra 5 #2 91 sur madrid cundinamarca**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
84935	**2026-06-09**	Materiales con Asbesto/Amianto	**4.980,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y36

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **MAAT SOLUCIONES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900162510-4**,

El presente documento se expide a los **30** días del mes **junio** del año **2026**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente



Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

***Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia**

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113094001

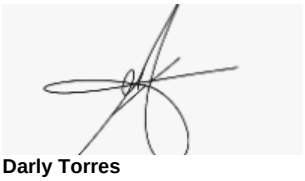
En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **Proyectos y Soluciones en Ingenieria SAS - Comando aereo de mantenimiento CAMAN** identificado con el NIT **900643646** ubicado en **Cra 5 #2 91 sur madrid cundinamarca**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
93857	**2026-07-07**	Materiales con Asbesto/Amianto	**4.000,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y36

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **MAAT SOLUCIONES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900162510-4**,

El presente documento se expide a los **28** días del mes **julio** del año **2026**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente



Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

***Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia**

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113094012

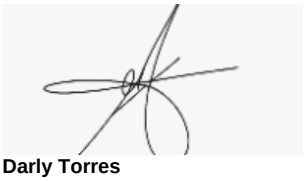
En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **Proyectos y Soluciones en Ingenieria SAS - Comando aereo de mantenimiento CAMAN** identificado con el NIT **900643646** ubicado en **Cra 5 #2 91 sur madrid cundinamarca**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
95368	**2026-07-11**	Materiales con Asbesto/Amianto	**10.710,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y36

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **MAAT SOLUCIONES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900162510-4**,

El presente documento se expide a los **28** días del mes **julio** del año **2026**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente



Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

***Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia**

Ticket No. 11126
Recolección No. 12968

DOCUMENTO DE ENTREGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS

Maat Soluciones Ambientales S.A.S.
Nit. 900.162.510-4 | Telefono: 8052694
www.maat.com.co
Servicio prestado en 06/08/2026 a las 19:04

Datos del Generador

Nombre o razón social:	Proyectos y Soluciones en Ingenieria SAS	Nit.	900643646
Punto de generación	Comando aereo de mantenimiento CAMAN	Pin:	
Dirección:	Cra 5 #2 91 sur madrid cundinamarca	Teléfono:	3132752076

Datos del Transportador

Tipo vehículo:	Camión	Placa:	TUQ349
Capacidad Aprox. (mts³):	10000	Pin:	
Nombre conductor:	James Garzon	Cédula:	1127385713

Residuos, Servicios Especiales y Observaciones

Residuo/Servicio	Cantidad
Materiales con Asbesto / Amianto	20128,15 kg
Trasiego D3	1 uds
Envinipelado	20128,15 kg
Hora Adicional	6,5 uds Hora
Adicional Trasiego D3 (HD3)	6 horas

Observaciones

Residuos Peligrosos

Residuo	Estado físico	Cantidad	Cantidad y tipo de envase	Características
Materiales con Asbesto / Amianto (Kg)	Sólido	20128,15	12 Bolsas	Tóxico

Firma de aprobación del cliente



Aclaraciones normativas

Maat Soluciones Ambientales actúa como transportador de RCD y no es poseedor de los mismos, según lo contemplado en la resolución 01115 de 2012, Articulo 9.
Además de cumplir con lo estipulado en el decreto 586 de 2015, articulo 19.
El presente DETR cumple con lo estipulado en la resolución 01115 de 2012, articulo 9, numeral 2
El transporte de Residuos Peligrosos y Especiales se realiza amparado en el decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte de mercancíaspeligrosas por carretera. La firma de este documento certifica que el generador autoriza la evacuación del material relacionado en el y que está de acuerdo con lascantidades y tipo de material a evacuar.

Diego Fernando gras
C.C. 1108934649
Fecha de firma: 06/08/2026
Observaciones de firma:

DOCUMENTACION MAQUINARIA AMARILLA

Bogota diciembre del 2025

A quien corresponda

CARTA DE IDONEIDAD

Respetados Señores:

Por medio de la presente se expide el certificado de idoneidad del señor YAIR ALEICER SANTOS CLEVES identificado con CC 1.105.674.119 del GUAMO TOLIMA, quien es apto a desempeñar el cargo de operador de minicargador, demostrando ser una persona con los conocimientos, habilidades y destreza para desarrollar su cargo en la empresa DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



ING.DAVID FELIPE HERRERA CLEVES
REPRESENTANTE LEGAL
DFH.CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES NIT.901876107-7

CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com
CELULAR:32229479747

GIRARDOT

C&G
Ingeniería y Construcciones

HOJA DE VIDA
MINICARGADOR

ALTARA Ingeniería S.A.S

HOJA DE VIDA EQUIPOS

EQUIPO / MAQUINARIA:	MINICARGADOR NEWHOLLAND L128										
MARCA	NEWHOLLAND	MODELO:	2015	PLACA	3836	TIPO DE MAQUINARIA	INDUSTRIAL	NUMERO DE REGISTRO	ML008284	DOC. IMPORTACION	
No. SERIE:	NFM403836			Ref. MOTOR:		104292		UBICACIÓN	VELODROMO	HOROMETRO	8685

CARACTERISTICAS ADICIONALES

DIMENSIONES	ANCHO: 1755 mm	LARGO: 3569 mm	ALTO: 1998 mm	ALTO MAXIMO BALDE 3845 mm
CARASTERISTICAS MECANICAS	CAPACIDAD DE OPERACION NOMINAL: 907 KG	PESO DE OPERACION: 2778 KG	DIESEL	CILINDROS:4
	POTENCIA: 35.9 KW	LLANTAS EN ESTANDAR 10-16.5 8 CAPAS	LLANTAS EN PESADO 10-16.5 10 CAPAS	LLANTAS EN MACIZO 50X115X10
CARACTERISTICAS GENERALES	CONTROLADO POR PALANCAS	BOMBA IMPULSADA POR MOTOR	BATERIA DE 12 V Y 925AMPERIOS	
	ALTERNADOR IMPULSADO POR CORREA	COMBUSTIBLE : 75.7 L	CAPACIDAD DE ACEITE DE MOTOR 7.1 L	SISTEMA HIDRAULICO 38 1 L
	SISTEMA DE REFRIGERACION 12.9 L	RESERVORIO HIDRAULICO 9.31 L	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR CON FILTRO 8.5 L	
DATOS DEL OPERADOR	MIGUEL ANGEL NUÑEZ	CELULAR	3116198405	



HOJA DE MANTENIMIENTO

OT	FECHA	TIPO DE MANTENIMIENTO	TRABAJO REALIZADO	MP	MC	PROVEEDOR	VALOR DE MANTENIMIENTO
	9/01/2024	MECANICO	MTTO PREVENTIVO -6250 HRS	x			$ 1.450.000,00
	5/02/2024	HIDRAULICO	MANTENIMINETO CAMBIO DE EMPAQUES BOMBA HIDRÁULICA MINI MANZANA 3		x		$ 3.480.000,00
	21/02/2024	MECANICO	CAMBIO DE EMPAQUE BANCO DE VALVULAS		x		$ 270.000,00
	14/03/2024	MECANICO	MTTO PREVENTIVO 6486 HRS	x			$ 1.450.000,00
	4/04/2024	GENERAL	REVISION GENERAL	x			
	7/04/2024	MECANICO	CAMBIO DE ALTERNADOR		x		
	15/07/2024	CARROCERIA	ARREGLO DE CABINA REFUERZO DE BASTIDORES PASADORES		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 3.550.000,00
	31/07/2024	ELECTRICO	MANTENIMIENTO DE BOMBA ELECTRICA Y CAMBIO DE FILTRO		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 555.000,00
	2/08/2024	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE BALDE PARA ARREGLO		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 350.000,00
	5/08/2024	MECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -7060	X		JACK ALONSO SIERRA	
	8/08/2024	MECANICO	MANTENIMIENTO BALDE REFUERZOS Y CAMBIO DE PISO		X	JACK ALONSO SIERRA	
	23/08/2024	HIDRAULICO	CAMBIO DE MANGUERA DE HIDRAULICO		X	JACK ALONSO SIERRA	
	11/09/2024	ELECTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FUSILERA		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 700.000,00
	27/09/2024	MECANICO	CAMBIO DE BOZIN DEL SISTEMA NEUMATICO		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 2.400.000,00
	30/09/2024	ELECTRICO	VERIFICACION DE ARRANQUE MINICARGADOR		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 250.000,00
	30/09/2024	MECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (7287,6 HRS)	X		JACK ALONSO SIERRA	$ 1.492.600,00
	15/10/2024	HIDRAULICO	CAMBIO DE MANGUERAS HIDRAULICAS		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 520.000,00
	27/11/2024	MECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (7579,1 HRS)	X		JACK ALONSO SIERRA	$ 1.492.600,00
	7/01/2025	MECANICO	RECONSTRUCCION DE BOCIN		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 2.400.000,00
	7/01/2025	MECANICO	RECONSTRUCCION DE BOCIN		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 2.400.000,00
	7/01/2025	MECANICO	RECONSTRUCCION DE BOCIN		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 2.400.000,00
	17/01/2025	MECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (7823,6 HRS)	X		JACK ALONSO SIERRA	$ 1.492.600,00
	7/03/2025	MECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (8072,6 HRS)	X		JACK ALONSO SIERRA	$ 1.492.600,00
	2/05/2025	MECANICO	CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ACOPLES DE MARTILLO	X		JACK SIERRA	$ 1.725.000,00
	9/06/2025	MECANICO	CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ACOPLES DE MARTILLO	X		JACK SIERRA	$ 1.725.000,00
	25/09/2025	MECANICO	CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ACOPLES DE MARTILLO Y	X		JACK SIERRA	$ 1.725.000,00
	18/10/2025	MECANICO	REPARACION DE FUSILERA Y ENGRASE DEL SISTEMA		X	SANTIAGO CASTELLANOS	

C&G
Ingeniería y Construcciones

CERTIFICADO DE IMPORTACION

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2015

Espacio reservado para la DIAN (para ser diligenciado este título, lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482015000325520-3

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890923691 | 6. DV: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: RODRIGUEZ Y LONDOÑO S A

13. Dirección: AV CL 80 116 B 61 | 15. Teléfono: 5938830 | 12. Cód. Admón.: 48 | 16. Cod. Dpto: 11 | 17. Cod. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830147506 | 25. DV: 2 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS CUSTOM INTERNACIONAL S.A. NIVEL 2 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cod. usuario: 476

29. Número documento de identificación: 73136807 | 30. Apellidos y nombres: SAN MARTIN RIVERA WILMINTON

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34 No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36 Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	4601	No. 116575006346225	2015 - 08 - 23	No. HOU00014832-CTG	2015 - 08 - 14

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: CNHI INTERNATIONAL S A | 47. Ciudad: LUGANO | 48. Cod País Exportador: 767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: RIVA PARADISO 14 6902 PARADISO-LUGANO | 50. E mail: 41 91 985 36 43

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto Destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
FTCNH150080312	2015 - 07 - 31	249	1	434	13	SEABOARD DE COLOMBIA S.A	2,966.12

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8420510000	XX	XX	C136	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	11,541.00		11,541.00		PK	4	1	U	4.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
0.00	0.00

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
0.00	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
0.00	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
0.00	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cod interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	0	0	0	0
I.V.A.	0.00	0	0	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Cancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	0		0

Descripción de la mercancía (con base en la clasificación de las mercancías y marcas con la normatividad vigente sobre el arancel de aduanas y el reglamento aduanero. Incluya modelos, tamaños y demás características específicas, pertinentes, necesarias para identificar la mercancía)

DECLARACION 1 DE 1; P.O. 425-15-IMP CODIGO UAP 1279 PEDIDO CNH 12744 / NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1625 DEL 2015 GRAVAMEN ARANCELARIO 0%, Y AL DECRETO 925 DE 2013 NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION, MERCANCIA NUEVA ///// REFERENCIA : 550710149, PRODUCTO : MINIC 8533, SERIAL MOTOR: 120907, COLOR: AMARILLO, USO O DESTINO: CONSTRUCION DE OBRAS PUBLICAS, AÑO FABRICACION DE LA MAQUINA: 2015 / DESCRIPCION FACTURA: COD. 850210700: LLANTAS PARA TRABAJO PESADO DE 12 X 16.5 CANTIDAD 1, COL. 761200000: CUBIERTAS Y CAUCHOS D CANDAR CANTIDAD 1, COD. 761181000: NO ES PARA LA VENTA MERCADO NORTEAMERICANO CANTIDAD 1, COD. 761147000: C(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No. XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración: 482015000325520
		133. Fecha: 2015 08 19

134. Levante No.	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre	137. C C No
482015000324856	2015-08-01		Wilminton San Martin R.	C.C. 73.136.807

Firma declarante

AGENCIA DE ADUANAS CUSTOM INTERNACIONAL NIVEL 2

Fecha 2015-08-31 14:58:35

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la cancelación)

SUBDIRECCION OPERATIVA
OFICINA MANGA - CARTAGENA

Colocar el sello de cancelación en la casilla destinada al número de formulario

RECIBIDO SIN PAGO

980. Pago Total $: 0

Banco de Occidente 23219712 2

(415)7707212489953(8020)23831018376165

DIAN
REPUBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 482015000325520-3
Subpartida : 8429510000

105 Continuación descripción mercancías (marcas, señales y otros)

CUCHILLA PROTECTORA CONTRA DERRAMES DE CUCHARA DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761132000: CUCHARA O BALDE DE PERFIL BAJO EXTENDIDO DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761047000: MANUALES EN ESPAÑOL CANTIDAD 1, COD. 761075000: PUERTA TRASERA CANTIDAD 1, COD. 761060000: FLUJO ESTANDAR AUXILIAR CANTIDAD 1, COD. 761065000: LUCES DIRECCIONALES CANTIDAD 1, COD. 761052000: ASIENTO CON SUSPENSION CANTIDAD 1, COD. 761043000: CABINA ABIERTA SIN CALEFACCION SIN AIRE ACONDICIONADO CANTIDAD 1, COD. 761041000: CONTROLES EN MANOS Y PIES CANTIDAD 1, COD. 761032000: EQUIPAMIENTO ESTANDAR CANTIDAD 1, COD. 761029000: DOS VELOCIDADES DE CONTROL MECANICO CANTIDAD 1, COD. 726003000: ACOPLE MANUAL CANTIDAD 1, COD. 550710149: SL35-NH1750VW-L218-NR , CANTIDAD 1 UNIDAD,///// REFERENCIA : 550710149, PRODUCTO : MINICARGADOR CON TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO, MARCA : NEW HOLLAND, MODELO: L218, SERIAL: NEM403836, SERIAL MOTOR: 120814, COLOR: AMARILLO, USO O DESTINO: CONSTRUCION DE OBRAS PUBLICAS, AÑO FABRICACION DE LA MAQUINA: 2015 / DESCRIPCION FACTURA: COD. 761032000: EQUIPAMIENTO ESTANDAR CANTIDAD 1, COD. 761029000: DOS VELOCIDADES DE CONTROL MECANICO CANTIDAD 1, COD. 726003000: ACOPLE MANUAL CANTIDAD 1, COD. 550710149: SL35-NH1750VW-L218-NR CANTIDAD 1, COD. 850310700: LLANTAS PARATRABAJO PESADO DE 12 X 16.5 CANTIDAD 1, COD. 761202000: CUBIERTAS Y CAUCHOS ESTANDAR CANTIDAD 1, COD. 761161000: NO ES PARA LA VENTA MERCADO NORTEAMERICANO CANTIDAD 1, COD. 761147000: CUCHILLA PROTECTORA CONTRA DERRAMES DE CUCHARA DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761132000: CUCHARA O BALDE DE PERFIL BAJO EXTENDIDO DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761047000: MANUALES EN ESPAÑOL CANTIDAD 1, COD. 761075000: PUERTA TRASERA CANTIDAD 1, COD. 761060000: FLUJO ESTANDAR AUXILIAR CANTIDAD 1, COD. 761065000: LUCES DIRECCIONALES CANTIDAD 1, COD. 761052000: ASIENTO CON SUSPENSION CANTIDAD 1, COD. 761043000: CABINA ABIERTA SIN CALEFACCION SIN AIRE ACONDICIONADO , CANTIDAD 1 UNIDAD,///// REFERENCIA : 550710149, PRODUCTO : MINICARGADOR CON TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO, MARCA : NEW HOLLAND, MODELO: L218, SERIAL: NEM403836, SERIAL MOTOR: 120839, COLOR: AMARILLO, USO O DESTINO: CONSTRUCION DE OBRAS PUBLICAS, AÑO FABRICACION DE LA MAQUINA: 2015 / DESCRIPCION FACTURA: COD. 850310700: LLANTAS PARA TRABAJO PESADO DE 12 X 16.5 CANTIDAD 1, COD. 761202000: CUBIERTAS Y CAUCHOS ESTANDAR CANTIDAD 1, COD. 761161000: NO ES PARA LA VENTA MERCADO NORTEAMERICANO CANTIDAD 1, COD. 761147000: CUCHILLA PROTECTORA CONTRA DERRAMES DE CUCHARA DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761132000: CUCHARA O BALDE DE PERFIL BAJO EXTENDIDO DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761047000: MANUALES EN ESPAÑOL CANTIDAD 1, COD. 761075000: PUERTA TRASERA CANTIDAD 1, COD. 761060000: FLUJO ESTANDAR AUXILIAR CANTIDAD 1, COD. 761065000: LUCES DIRECCIONALES CANTIDAD 1, COD. 761052000: ASIENTO CON SUSPENSION CANTIDAD 1, COD. 761043000: CABINA ABIERTA SIN CALEFACCION SIN AIRE ACONDICIONADO CANTIDAD 1, COD. 761041000: CONTROLES EN MANOS Y PIES CANTIDAD 1, COD. 761032000: EQUIPAMIENTO ESTANDAR CANTIDAD 1, COD. 761029000: DOS VELOCIDADES DE CONTROL MECANICO CANTIDAD 1, COD. 726003000: ACOPLE MANUAL CANTIDAD 1, COD. 550710149: SL35-NH1750VW-L218-NR

DICIEM **DEL 2025**



C.C.: 1010039752

PROYECTÓ: ING. EGCO
ELABORÓ: ING. EGCO
Vo. Bo. ING EGCO – REP. DFH

CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CARLOS ALBERTO BEJARANO
ESPINAL TOLIMA

CLIENTE: DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES
DIRECCION: TORRE 3 APTO D RICAURTE CUNDINAMARCA
A INTERVENIR: MANTENIMIENTO MINI A A O
COLOR: AMARILLO
MODELO: 200
LINEA: 310G

FECHA. 10 DE DI CI EMBRE 202

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito informar que el minicargador de marca NEW HOLLAND , MODELO L218 DEL 2015 de propiedad del señor DAVID FELIPE HERRERA CLEVES, identificado con cedula de ciudadanía 1010039752, se le ha realizado el mantenimiento preventivo consistente en el cambio de aceites, filtros de aire, combustible, revisión de niveles de los diferentes aceites del equipo .

Se certifica que dicho equipo tienes 515 horas de trabajo y se encuentra en optimas condiciones para laborar.

Agradezco la atención prestada, cualquier inquietud por favor comunicarse con nosotros

Cordialmente

CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
NIT.86039011-8
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS BEJARANO
CEL.3112060822

GIRARDOT

CONSTRUCCIONES
Obras Civiles

MINICARGADOR



CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com

CELULAR:32229479747

GIRARDOT

CONSTRUCCIONES
Obras Civiles



CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com

CELULAR:32229479747

GIRARDOT

DFH
CONSTRUCCIONES
Obras Civiles



CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com

CELULAR:32229479747

GIRARDOT

CONSTRUCCIONES
Obras Civiles



CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com

CELULAR:32229479747

GIRARDOT

ULTIMO MANTENIMIENTO REALIZADO

CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS

CARLOS ALBERTO BEJARANO

NIT.: 86.039.011 - 8

Km 2.5 Via Espinal - Seminario Mayor

Cel: 311 206 0822 Espinal - Tolima

E-Mail: retrocarbejarano@hotmail.com.ar

FECHA	2/12/2025		
Color:	NEGRO/AMAR	**MODELO**	215,00
Marca:	NEW HOLLAND	**MC**	ML008284
		SERIE	NFM403836
CLIENTE:	**DAVID FELIPE HERRERA CLEVES**		
		HOROMETRO :	515,0

Mantenimiento

Fecha Ini	Horometro	Detalle del Trabajo	CANT
2/12/2025	515,0	CAMBIO DE ACEITE	
2/12/2025	515,0	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	
2/12/2025	515,0	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	
2/12/2025	515,0	CAMBIO DE FILTROS DE AIRE	
2/12/2025	515,0	INSPECCION EQUIPO Y MANTENIMIENTO	



NOTA: RECUERDE SI DESEA CONFIRMAR LA CERTIFICACION COMUNICARSE AL CORREO RETROCARBEJARANO@HOTMAIL.COM.AR CEL:3187823168

TECNICO MECANICO

86.039.011 META

CHARITZ LISSETH BEJARANO BOLAÑOS

INGENIERA MECATRONICA

1.014.304.832 BOGOTA

R2022039580

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA MECATRONICA

CHARITZ LISSETH BEJARANO BOLAÑOS
ID: 1014304832
UNIVERSIDAD ECCI

CLIENTE: DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES
DIRECCION: TORRE 3 APTO 204 RICAURTE CUNDINAMARCA

A INTERVENIR: MANTENIMIENTO MINICARGADOR

COLOR: AMARILLO
MODELO: 2015
LINE:L218

FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito informar que el minicargador de marca NEW HOLLAND, MODELO L218 DEL 2015 de propiedad del señor **DAVID FELIPE HERRERA CLEVES**, identificado con la cedula de ciudadanía 101003952, se le ha realizado el mantenimiento preventivo consistente en el cambio de aceites, filtros de aire, combustible, revisión de niveles de los diferentes aceites del equipo.

Se certifica que dicho equipo tiene 515 horas de trabajo y se encuentra en óptimas condiciones para laborar.

Este certificado fue emitido previamente por CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTO, por mi parte se da viabilidad y se garantiza que lo que la empresa constata es correcto, también para informar que a partir de la fecha el ingeniero **HERNANDO ALFONSO YEPES ORTEGA** identificado con el número de cedula **1.129.572.647** de Barranquilla será el ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO.

Agradezco la atención prestada, cualquier inquietud por favor comunicarse con nosotros.

Cordialmente

HERNANDO ALFONSO YEPES ORTEGA
CC.1.129.572.647
TP CN230-96268
CEL 3016341542

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierias
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular HERNANDO ALFONSO
YEPES ORTEGA

D.I. 1.129.572.647

Ingeniero MECÁNICO

Matricula CN230-96268

Resol. Secc. 42/2013

Fecha de Exp. 18/09/2013


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.129.572.647
YEPES ORTEGA
APELLIDOS
HERNANDO ALFONSO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1986
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
15-DIC-2004 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300150-0035901-M-1129572647-20120202
0029100792A 1

GIRARDOT

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MINICARGADOR

Entre los suscritos: **DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES SAS.**, con domicilio en la Calle 33 5 46 Brr San Jorge, municipio de Girardot. que tributa con el **NIT 901.876.107-7**, representada legalmente por el señor **HERRERA CLEVES DAVID FELIPE,** en calidad representante legal, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.010.039.752**, calidad que acredita a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Girardot, alto magdalena y tequendama, sociedad que en adelante se denominará como **EL COMPRADOR;** y de otra parte, el señor **JUAN JOSE FERREIRA SANDINO** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.159.668** de Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación legal de **CYG Ingeniería y Construcciones S.A.S,** que tributa con el **NIT 800.140.959-1** y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL VENDEDOR**, hemos acordado realizar el presente contrato de **COMPRAVENTA DE MINICARGADOR NEWHOLLAND L218,** conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO: EL VENDEDOR transfiere a titulo de venta a EL COMPRADOR y este adquiere de aquél, el derecho de dominio y la posesión plena que EL VENDEDOR tiene y ejerce sobre el minicargador Newholland L218 de las siguientes características.

1. Identificación del Equipo

Marca / Maquinaria	MINICARGADOR NEWHOLLAND L2188
Modelo	2015
Placa	3836
Tipo de maquinaria	Industrial
Número de registro	ML008284
No. Serie	NFM403836
Ref. Motor	104292
Horómetro	8614

2. Características Técnicas

- Dimensiones: Ancho 1755 mm, Largo 3569 mm, Alto 1998 mm, Altura máxima del balde 3845 mm.	- Capacidad de operación nominal: 907 kg
- Peso de operación: 2779 kg	- Potencia: 35.9 kW
- Llantas estándar: 10-16.5 (8 capas)	- Llantas pesado: 10-16.5 (10 capas)
- Llantas en macizo: 50x115x10	- Combustible: 75.7 L
- Aceite motor: 7.1 L	- Sistema hidráulico: 38.1 L
- Sistema de refrigeración: 12.9 L	- Reservorio hidráulico: 9.31 L
- Cambio de aceite con filtro: 8.5 L	- Motor diésel, 4 cilindros
- Controlado por palancas	- Batería 12 V - 925 amperios

SEGUNDA – PRECIO: El precio de la venta es la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 65.000.000)

TERCERA – FORMA DE PAGO: La suma enunciada en la cláusula anterior la cancelará EL COMPRADOR a EL VENDEDOR así:

a. El 100% equivalente a SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) a la celebración del presente Contrato mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 049243314 del banco de Bogotá a nombre ALTARA INGENIERIA SAS, esta pago se efectuará el día en que se vaya a realizar la entrega del bien.

CUARTA.- PACTO COMISORIO Si el comprador no paga el precio en el lugar y en el tiempo establecido en la cláusula tercera, el vendedor tendrá derecho para exigir el precio o la resolución de la venta, con resarcimiento de perjuicios.

QUINTA – ENTREGA: La entrega real y material del minicargador Newholland L218 objeto de la venta se realizara entre el **20 y 21 de Noviembre del 2025**. Frente a lo cual, EL COMPRADOR manifiesta que la recibió a entera satisfacción, sin que posteriormente pueda efectuar ningún tipo de reclamo, EL COMPRADOR se hace único responsable del minicargador Newholland L218 anteriormente descrita y de su utilización. EL COMPRADOR desde el día de la entrega responderá por todos los aspectos relacionados a su utilización y responsabilidad frente a terceros y de igual manera por cualquier comparendo, multa o gravamen impuesto desde dicha fecha.

SEXTA. DECLARACIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DEL VENDEDOR Sin perjuicio de lo establecido en otros apartes de este Contrato y la Ley, el Vendedor declara y se obliga a lo siguiente:

6.1. Declaraciones. EL Vendedor de manera libre y espontánea manifiesta que la totalidad de las declaraciones que siguen a continuación son ciertas en la fecha de celebración del Contrato:

6.1.1. El representante legal tiene facultades expresas para la firma del presente Contrato.

6.1.2. La celebración y posterior ejecución del Contrato, no viola compromisos con terceros.

6.1.3. Entregó el bien indicado en la cláusula primera y su parágrafo.

6.1.4. Que este equipo lo adquirió por el sistema de RECURSOS PROPIOS

6.2. Obligaciones Especiales del Vendedor

6.2.1. Entregar Los equipos libres de toda clase de gravámenes, desmembraciones y limitaciones de dominio, usufructos, usos, habitación, condiciones resolutorias, pleitos,

embargos judiciales, patrimonios fiduciarios y a paz y salvo por inmovilizaciones administrativas, tasas, contribuciones e impuestos de cualquier naturaleza.

SÉPTIMA: DECLARACIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DEL COMPRADOR:

7.1. Pagar al Vendedor el precio consagrado en la cláusula segunda, dentro de los plazos y formas previstas en la cláusula tercera del presente Contrato.

OCTAVA– GARANTIAS: Queda entendido que la venta de este tipo de maquinaria y las actividades relacionadas con el transporte y mecánica no se encuentran comprendidas dentro del giro ordinario de los negocios de EL VENDEDOR, por lo que este desconoce el estado en que pueda encontrarse el equipo objeto de la venta, la entrega se efectúa a EL COMPRADOR en el estado en que se encuentra y por su parte EL COMPRADOR manifiesta que conoce el estado en que se encuentra El MINICARGADOR objeto de la compraventa y en ese mismo estado acepta recibirlo. Esta razón exime al VENDEDOR de salir al saneamiento de los vicios ocultos o redhibitorios de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en el Art. 1916 del C.C.

NOVENA –RESPONSABILIDAD CIVIL: Se deja constancia que el vehículo objeto de la entrega se encuentra sin seguro por responsabilidad civil contractual, extracontractual, pérdida total y/o parcial por hurto o daños. EL COMPRADOR acepta recibirlo en esta condición y se obliga a contratar de inmediato una póliza que cubra los mencionados riesgos.

DÉCIMA: CESIÓN: Las partes no podrán ceder total o parcialmente el presente contrato sin el expreso consentimiento de la otra parte que conste por escrito y sea suscrito por el Representante Legal de la misma.

DÉCIMA PRIMERA: **MODIFICACIONES**: Cualquier modificación a este contrato deberá constar por escrito y suscrito por ambas partes.

DÉCIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: se entiende que con la firma de los contratantes, se encuentra legalizado este documento pudiendo ejecutarse en todas y cada una de sus partes

DECIMA TERCERA: MERITO EJECUTIVO: Las partes acuerdan expresamente que todas las obligaciones contraídas en el presente acuerdo comercial están elevadas y revestidas de mérito ejecutivo por obligación de hacer, no hacer o pagar, según sea el caso.

DECIMA CUARTA.- CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte de EL COMPRADOR y/o VENDEDOR de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará lugar al pago de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios.

DECIMA QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES. a) **Gastos.** Salvo lo expresamente previsto en otro sentido en este Contrato, cada una de las Partes asumirá sus respectivos gastos incurridos en relación con la elaboración, firma y ejecución de este Contrato y las transacciones aquí contempladas, incluidos todos los honorarios y gastos de sus asesores y abogados. b) **Consentimientos, aprobaciones y modificaciones.** Todo consentimiento y aprobación necesarios bajo este Contrato deberán hacerse por escrito. Se desconocerá la existencia de toda modificación a este Contrato que no esté contenida en documento escrito y firmado por las Partes. c) **Divisibilidad**. En el evento de que cualquier disposición de este Contrato sea considerada inválida, nula, inexistente, inoponible o inexigible, las otras disposiciones de este Contrato permanecerán en pleno vigor y efecto. d) **Totalidad del acuerdo**. Este Contrato revoca todo acuerdo previo entre las Partes con respecto al asunto aquí tratado y constituye una declaración completa y exclusiva de los términos del acuerdo entre las Partes con respecto a su objeto. e) **Ley aplicable.** Este Contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia y se interpretará de acuerdo con las mismas sin perjuicio de los principios sobre conflictos de ley que impliquen la aplicación de cualquier otra ley. f) **Impuestos del Contrato**. Cada Parte pagará a tiempo y correctamente a las autoridades tributarias respectivas cualesquiera impuestos y cargas impuestas a tal parte que surja de o en relación con este Contrato.

NOTARIA 70

NOTARIATO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

El anterior escrito fué presentado personalmente ante este despacho por Juan Jose Ferreira Sandino

quien(es) se identifica(ron) con C.C 79.159.668

y tarjeta(s) profesional(es) No.

respectivamente.

Bogotá D.C. 19 NOV 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA T. NATALIA PERRY NOTARIA 70 - CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE ENTREGA DE MINICARGADOR

En Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre del año 2025 la empresa CYG Ingeniería y Construcciones S.A.S., identificada con **NIT 800.140.959-1,** con domicilio en la Cra 7 N° 75 - 51 oficina 602, Bogotá D.C., representada por **JUAN JOSE FERREIRA SANDINO**, identificado con **CC 79.159.668**, quien en adelante se denominará EL VENDEDOR, hace entrega formal del siguiente equipo al COMPRPRADOR:

1. Datos del Equipo Entregado

Equipo / Maquinaria	MINICARGADOR NEWHOLLAND L218
Marca	NEWHOLLAND
Modelo	2015
Placa	3836
Tipo de maquinaria	Industrial
Número de registro	ML008284
No. Serie	NFM403836
Ref. Motor	104292
Ubicación	Velódromo
Horómetro	8614 horas

2. Características Técnicas

- Dimensiones: Ancho 1755 mm, Largo 3569 mm, Alto 1998 mm, Altura máxima del balde 3845 mm.
- Capacidad de operación nominal: 907 kg
- Peso de operación: 2779 kg
- Potencia: 35.9 kW
- Motor diésel, 4 cilindros
- Llantas estándar: 10-16.5 (8 capas)
- Llantas pesadas: 10-16.5 (10 capas)
- Llantas en macizo: 50x115x10
- Combustible: 75.7 L
- Aceite motor: 7.1 L
- Cambio de aceite con filtro: 8.5 L
- Sistema hidráulico: 38.1 L
- Reservorio hidráulico: 9.31 L
- Sistema de refrigeración: 12.9 L
- Controlado por palancas
- Batería 12 V - 925 amperios

NOTARÍA 70 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DOCUMENTO AUTENTICADO
CON ESPACIO EN BLANCO

3. Accesorios y Elementos Entregados

Se entregan los siguientes accesorios:

□ Balde frontal

□ Manual del operador (si aplica)

□ Llaves de encendido

□ Otros: _____

4. Estado General del Equipo

El COMPRADOR declara haber inspeccionado y probado el minicargador, verificando su estado mecánico, hidráulico y operativo. El equipo se entrega en las condiciones actuales, funcionando y sin garantía, salvo pacto diferente entre las partes.

5. Observaciones

_____

_____

_____

6. Firma de Conformidad

Las partes firman la presente acta en señal de conformidad con la entrega del equipo descrito.

EL VENDEDOR:
CYG Ingeniería y Construcciones S.A.S.
Gerente comercial
JUAN JOSE FERREIRA al
CC 79.159.668 de Bogotá D.C

Firma: _____

EL COMPRADOR:

DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES SAS
NIT 901.876.107-7
HERRERA CLEVES DAVID FELIPE
CC 1.010.039.752 de Guamo.

Firma: _____

NOTARÍA 70 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

El anterior escrito fue presentado personalmente ante este despacho por _____

Juan Jose Ferreira Sandino

quien(es) se identifica(ron) con CC 79.159.668

y tarjeta(s) profesional(es) No. _____

respectivamente.

Bogotá D.C. 19 NOV 2025

x

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NATALIA [illegible] V. T.
NOTARIA A
NOTARIA 70 - CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CARTA DE RESPONSABILIDAD

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

Señores:
DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES SAS
Ciudad.

Yo, **JUAN JOSE FERREIRA SANDINO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.159.668, actuando en calidad de Representante Legal de CYG Ingeniería y Construcciones S.A.S., con domicilio en la Cra 7 N° 75 – 51 Oficina 602, Bogotá D.C., por medio de la presente dejo constancia de lo siguiente:

1. Entrega de la maquinaria

He realizado la entrega del siguiente equipo al comprador **DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES SAS**, identificado con NIT 901.876.107-7.

- Equipo / Maquinaria: Minicargador New Holland L218
- Marca: New Holland
- Modelo: 2012
- Placa: 3836
- Número de serie: NFM403836
- Horómetro: 2013,7 horas
- Registro: ML008284
- Accesorios entregados:
  - Balde frontal
  - Llaves
  - Otro: _____

2. Estado de la maquinaria

El comprador declara haber inspeccionado previamente la máquina, conocer su estado operativo, mecánico e hidráulico, y aceptarla en las condiciones actuales. La maquinaria se entrega funcionando, sin garantía posterior, salvo lo pactado expresamente entre las partes.

3. Traslado de responsabilidad

A partir de la firma de esta carta, toda responsabilidad sobre el uso, operación, daños, accidentes, multas, impuestos, transporte, almacenamiento o mantenimiento del equipo quedará exclusivamente a cargo del comprador. El vendedor queda exonerado de cualquier reclamo o responsabilidad futura relacionada con la máquina.

4. Declaración de origen

CYG Ingeniería y Construcciones S.A.S. declara que el equipo es de su propiedad, no presenta reportes por hurto, no se encuentra en prenda ni embargo, y no posee limitaciones de dominio.

5. Firma de aceptación

Con la firma de este documento, el comprador acepta todas las condiciones aquí descritas.

EL VENDEDOR:
CYG Ingeniería y Construcciones S.A.S.
Gerente Comercial
JUAN JOSE FERREIRA SANDINO
CC 79.159.668 de Bogotá D.C

Firma: _____

EL COMPRADOR:

DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES SAS
NIT 901.876.107-7
HERRERA CLEVES DAVID FELIPE
CC 1.010.039.752 de Guamo.

Firma: _____

El anterior escrito fue presentado personalmente ante este despacho por:

Juan Jose Ferreira Sandino

quien(es) se identifica(ron) con CC 79159668

y tarjeta(s) profesional(es) No.

respectivamente.

Bogotá D.C. 19 NOV 2025

X

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 70 - CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

C&G
Ingeniería y Construcciones

CERTIFICADO DE IMPORTACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2015

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Numero de formulario

482015000325520-3

Importador

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT): 890923691 | 6. DV: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: RODRIGUEZ Y LONDOÑO S A

10. Dirección: AV CL 80 116 B 61 | 15. Telefono: 5938830 | 17. Cód. Admón.: 48 | 16. Cod. Dpto: 11 | 17. Cod. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Numero de Identificación Tributaria (NIT): 830147506 | 25. DV: 2 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS CUSTOM INTERNACIONAL S.A. NIVEL 2 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cod. usuario: 476

29. Numero documento de identificación: 73136807 | 30. Apellidos y nombres: SAN MARTIN RIVERA WILMINTON

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Dia	36. Cod. Admon.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Dia	39. Cod. Admon
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Deposito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Dia	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Dia
CTG	4601	No. 116575006346225	2015 - 08 - 23	No. HOU00014832-CTG	2015 - 08 - 14

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: CNHI INTERNATIONAL S A | 47. Ciudad: LUGANO | 48. Cod Pais Exportador: 767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: RIVA PARADISO 14 6902 PARADISO-LUGANO | 50. E mail: 41 91 985 36 43

51. No. de factura	52. Año - Mes - Dia	53. Cod. pais procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto Destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cve.
FTCNH150080312	2015 - 07 - 31	249	1	434	13	SEABOARD DE COLOMBIA S.A	2,966.12

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. pais de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429510000	XX	XX	C136	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. pais compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767	11,541.00		11,541.00		PK	4	1	U	4.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
0.00	0.00

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
0.00	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
0.00	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Numero
0.00	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	0	0	0	0
I.V.A.	0.00	0	0	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	0		0

(1) Valor pagado por las mercancías(No incluir los gastos de las mercancías a importar que se incluyen en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluya valores parciales y Moneda del Contrato en importación, pantalla, el modulo

DECLARACION 1 DE 1; D.O. 425-15-IMP CODIGO UAP 1279 PEDIDO CNH 12744 / NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1625 DEL 2015 GRAVAMEN ARANCELARIO 0%, Y AL DECRETO 925 DE 2013 NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION, MERCANCIA NUEVA ///// REFERENCIA : 550710149, PRODUCTO : MINIC 3633, SERIAL MOTOR: 120807, COLOR: AMARILLO, USO O DESTINO: CONSTRUCION DE OBRAS PUBLICAS, ANO FABRICACION DE LA MAQUINA: 2015 / DESCRIPCION FACTURA: COD. 850210700: LLANTAS PARA TRABAJO PESADO DE 12 X 16.5 CANTIDAD 1, COD. 761202000: CUBIERTAS Y CAMARAS EN CAUCHO PARA CARGADOR CANTIDAD 1, COD. 761181000: NO ES PARA LA VENTA MERCADO NORTEAMERICANO CANTIDAD 1, COD. 761147000: C(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0

128. Recibo oficial de pago anterior No. XXXXXXXXXXXXXX

129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración: 482015000325520

133. Fecha: 2015 08 19

134. Levante No.: 82015000274856 | 135. Fecha: 2015-09-01

Firma funcionario responsable

136. Nombre: Wilminton San Martin R.

137. C.C. No: C.C. 73.136.807

Firma declarante

AGENCIA DE ADUANAS CUSTOM INTERNACIONAL NIVEL

Fecha 2015-08-31 14:58:35

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la liquidación)

BANCO DE OCCIDENTE
OFICINA MANGA - CARTAGENA

20 SEP 2015

Coloque el timbre de la máquina registradora en el sello de este formulario

RECIBIDO SIN PAGO

980. Pago Total $: 0

Banco de Occidente 23219712 2

(415)7707212489953(8020)23831018376165

DIAN
REPUBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 482015000325520-3
Subpartida : 8429510000

105 Continuación descripción mercancías (incluya marcas, señales y otros)

CUCHILLA PROTECTORA CONTRA DERRAMES DE CUCHARA DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761132000: CUCHARA O BALDE DE PERFIL BAJO EXTENDIDO DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761147000: CUCHILLA PROTECTORA CONTRA DERRAMES DE CUCHARA DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761097000: MANUALES EN ESPANOL CANTIDAD 1, COD. 761075000: PUERTA TRASERA CANTIDAD 1, COD. 761068000: FLUJO ESTANDAR AUXILIAR CANTIDAD 1, COD. 761060000: LUCES DIRECCIONALES CANTIDAD 1, COD. 761052000: ASIENTO CON SUSPENSION CANTIDAD 1, COD. 761043000: CABINA ABIERTA SIN CALEFACCION SIN AIRE ACONDICIONADO CANTIDAD 1, COD. 761041000: CONTROLES EN MANOS Y PIES CANTIDAD 1, COD. 761032000: EQUIPAMENTO ESTANDAR CANTIDAD 1, COD. 761029000: DOS VELOCIDADES DE CONTROL MECANICO CANTIDAD 1, COD. 726003000:ACOPLE MANUAL CANTIDAD 1, COD. 550710149: SL35-NH1750VW-L218-NR , CANTIDAD 1 UNIDAD,///// REFERENCIA : 550710149, PRODUCTO : MINICARGADOR CON TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA NORMAL FUNCINAMIENTO, MARCA : NEW HOLLAND, MODELO: L218, SERIAL: NEM403836, SERIAL MOTOR: 120B14, COLOR: AMARILLO, USO O DESTINO: CONSTRUCION DE OBRAS PUBLICAS, ANO FABRICACION DE LA MAQUINA: 2015 / DESCRIPCION FACTURA: COD. 761032000: EQUIPAMENTO ESTANDAR CANTIDAD 1, COD. 761029000: DOS VELOCIDADES DE CONTROL MECANICO CANTIDAD 1, COD. 726003000: ACOPLE MANUAL CANTIDAD 1, COD. 550710149: SL35-NH1750VW-L218-NR CANTIDAD 1, COD. 761041000: CONTROLES EN MANOS Y PIES CANTIDAD 1, COD. 850310700: LLANTAS PARATRABAJO PESADO DE 12 X 16.5 CANTIDAD 1, COD. 761202000: CUBIERTAS Y CAPUCHAS ESTANDAR CANTIDAD 1, COD. 761161000: NO ES PARA LA VENTA MERCADO NORTEAMERICANO CANTIDAD 1, COD. 761147000: CUCHILLA PROTECTORA CONTRA DERRAMES DE CUCHARA DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761132000: CUCHARA O BALDE DE PERFIL BAJO EXTENDIDO DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761097000: MANUALES EN ESPANOL CANTIDAD 1, COD. 761075000: PUERTA TRASERA CANTIDAD 1, COD. 761068000: FLUJO ESTANDAR AUXILIAR CANTIDAD 1, COD. 761060000: LUCES DIRECCIONALES CANTIDAD 1, COD. 761052000: ASIENTO CON SUSPENSION CANTIDAD 1, COD. 761043000: CABINA ABIERTA SIN CALEFACCION SIN AIRE ACONDICIONADO , CANTIDAD 1 UNIDAD,///// REFERENCIA : 550710149, PRODUCTO : MINICARGADOR CON TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA NORMAL FUNCINAMIENTO, MARCA : NEW HOLLAND, MODELO: L218, SERIAL: NEM403836, SERIAL MOTOR: 120B14, COLOR: AMARILLO, USO O DESTINO: CONSTRUCION DE OBRAS PUBLICAS, ANO FABRICACION DE LA MAQUINA: 2015 / DESCRIPCION FACTURA: COD. 850310700: LLANTAS PARA TRABAJO PESADO DE 12 X 16.5 CANTIDAD 1, COD. 761202000: CUBIERTAS Y CAPUCHAS ESTANDAR CANTIDAD 1, COD. 761161000: NO ES PARA LA VENTA MERCADO NORTEAMERICANO CANTIDAD 1, COD. 761147000: CUCHILLA PROTECTORA CONTRA DERRAMES DE CUCHARA DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761132000: CUCHARA O BALDE DE PERFIL BAJO EXTENDIDO DE 72"" CANTIDAD 1, COD. 761097000: MANUALES EN ESPANOL CANTIDAD 1, COD. 761075000: PUERTA TRASERA CANTIDAD 1, COD. 761068000: FLUJO ESTANDAR AUXILIAR CANTIDAD 1, COD. 761060000: LUCES DIRECCIONALES CANTIDAD 1, COD. 761052000: ASIENTO CON SUSPENSION CANTIDAD 1, COD. 761043000: CABINA ABIERTA SIN CALEFACCION SIN AIRE ACONDICIONADO CANTIDAD 1, COD. 761041000: CONTROLES EN MANOS Y PIES CANTIDAD 1, COD. 761032000: EQUIPAMENTO ESTANDAR CANTIDAD 1, COD. 761029000: DOS VELOCIDADES DE CONTROL MECANICO CANTIDAD 1, COD. 726003000: ACOPLE MANUAL CANTIDAD 1, COD. 550710149: SL35-NH1750VW-L218-NR

C&G
Ingeniería y Construcciones

HOJA DE VIDA
MINICARGADOR

ALTARA Ingeniería S.A.S

HOJA DE VIDA EQUIPOS

EQUIPO / MAQUINARIA:	MINICARGADOR NEWHOLLAND L128										
MARCA	NEWHOLLAND	MODELO:	2015	PLACA	3836	TIPO DE MAQUINARIA	INDUSTRIAL	NUMERO DE REGISTRO	ML008284	DOC. IMPORTACION	
No. SERIE:	NFM403836	Ref. MOTOR:	104292	UBICACIÓN	VELODROMO	HOROMETRO	8685				

CARACTERISTICAS ADICIONALES

DIMENSIONES	ANCHO: 1755 mm	LARGO: 3569 mm	ALTO: 1998 mm	ALTO MAXIMO BALDE 3845 mm
CARASTERISTICAS MECANICAS	CAPACIDAD DE OPERACION NOMINAL: 907 KG	PESO DE OPERACION: 2779 KG	DIESEL	CILINDROS:4
	POTENCIA: 35.9 KW	LLANTAS EN ESTANDAR 10-16,5 8 CAPAS	LLANTAS EN PESADO 10-16,5 10 CAPAS	LLANTAS EN MACIZO 50X115X10
CARACTERISTICAS GENERALES	CONTROLADO POR PALANCAS	BOMBA IMPULSADA POR MOTOR	BATERIA DE 12 V Y 925AMPERIOS	
	ALTERNADOR IMPULSADO POR CORREA	COMBUSTIBLE : 75,7 L	CAPACIDAD DE ACEITE DE MOTOR 7,1 L	SISTEMA HIDRAULICO 38 1 L
	SISTEMA DE REFRIGERACION 12,9 L	RESERVORIO HIDRAULICO 9,31 L	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR CON FILTRO 8.5 L	
DATOS DEL OPERADOR	MIGUEL ANGEL NUÑEZ	CELULAR	3116198405	



HOJA DE MANTENIMIENTO

OT	FECHA	TIPO DE MANTENIMIENTO	TRABAJO REALIZADO	MP	MC	PROVEEDOR	VALOR DE MANTENIMIENTO
	9/01/2024	MECANICO	MTTO PREVENTIVO -6250 HRS	x			$ 1.450.000,00
	5/02/2024	HIDRAULICO	MANTENIMINETO CAMBIO DE EMPAQUES BOMBA HIDRÁULICA MINI MANZANA 3		x		$ 3.480.000,00
	21/02/2024	MECANICO	CAMBIO DE EMPAQUE BANCO DE VALVULAS		x		$ 270.000,00
	14/03/2024	MECANICO	MTTO PREVENTIVO 6486 HRS	x			$ 1.450.000,00
	4/04/2024	GENERAL	REVISION GENERAL	x			
	7/04/2024	MECANICO	CAMBIO DE ALTERNADOR		x		
	15/07/2024	CARROCERIA	ARREGLO DE CABINA REFUERZO DE BASTIDORES PASADORES		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 3.550.000,00
	31/07/2024	ELECTRICO	MANTENIMIENTO DE BOMBA ELECTRICA Y CAMBIO DE FILTRO		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 555.000,00
	2/08/2024	TRANSPORTE	TRANSPORTE DE BALDE PARA ARREGLO		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 350.000,00
	5/08/2024	MECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO -7060	X		JACK ALONSO SIERRA	
	8/08/2024	MECANICO	MANTENIMIENTO BALDE REFUERZOS Y CAMBIO DE PISO		X	JACK ALONSO SIERRA	
	23/08/2024	HIDRAULICO	CAMBIO DE MANGUERA DE HIDRAULICO		X	JACK ALONSO SIERRA	
	11/09/2024	ELECTRICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FUSILERA		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 700.000,00
	27/09/2024	MECANICO	CAMBIO DE BOZIN DEL SISTEMA NEUMATICO		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 2.400.000,00
	30/09/2024	ELECTRICO	VERIFICACION DE ARRANQUE MINICARGADOR		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 250.000,00
	30/09/2024	MECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (7287,6 HRS)	X		JACK ALONSO SIERRA	$ 1.492.600,00
	15/10/2024	HIDRAULICO	CAMBIO DE MANGUERAS HIDRAULICAS		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 520.000,00
	27/11/2024	MECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (7579,1 HRS)	X		JACK ALONSO SIERRA	$ 1.492.600,00
	7/01/2025	MECANICO	RECONSTRUCCION DE BOCIN		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 2.400.000,00
	7/01/2025	MECANICO	RECONSTRUCCION DE BOCIN		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 2.400.000,00
	7/01/2025	MECANICO	RECONSTRUCCION DE BOCIN		X	JACK ALONSO SIERRA	$ 2.400.000,00
	17/01/2025	MECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (7823,6 HRS)	X		JACK ALONSO SIERRA	$ 1.492.600,00
	7/03/2025	MECANICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (8072,6 HRS)	X		JACK ALONSO SIERRA	$ 1.492.600,00
	2/05/2025	MECANICO	CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ACOPLES DE MARTILLO	X		JACK SIERRA	$ 1.725.000,00
	9/06/2025	MECANICO	CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ACOPLES DE MARTILLO	X		JACK SIERRA	$ 1.725.000,00
	25/09/2025	MECANICO	CAMBIO DE ACEITE, FILTROS Y ACOPLES DE MARTILLO Y	X		JACK SIERRA	$ 1.725.000,00
	18/10/2025	MECANICO	REPARACION DE FUSILERA Y ENGRASE DEL SISTEMA		X	SANTIAGO CASTELLANOS	

C&G
Ingeniería y Construcciones

CEDULA FIRMANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

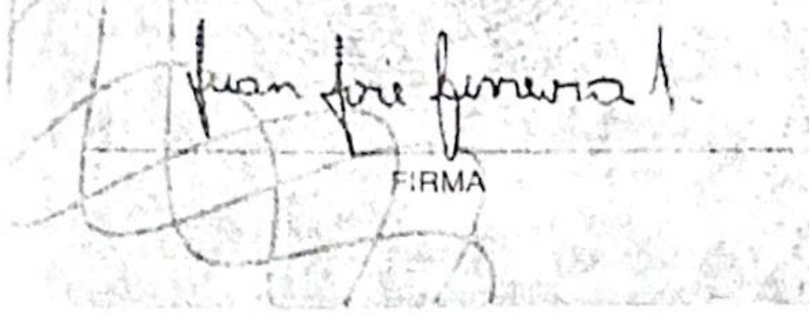
NUMERO **79.159.668**

FERREIRA SANDINO

APELLIDOS

JUAN JOSE

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-ENE-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00010381-M-0079159668-20080602 0000354038A 1 1680008989

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2015**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482015000325520-3

Importador

5 . Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 . DV.	11 . Apellidos y nombres o Razón Social
890923691	1	RODRIGUEZ Y LONDOÑO S A

13 . Dirección	15 . Teléfono	12 . Cód. Admón.	16 . Cód. Dpto	17 . Cód. Ciudad Municipio
AV CL 80 116 B 61	5938830	48	11	001

Declarante

24 . Número de Identificación Tributaria (NIT)	25 . DV.	26 . Razón social del declarante autorizado	27 . Tipo usuario	28 . Cód. usuario
830147508	2	AGENCIA DE ADUANAS CUSTOM INTERNACIONAL S.A. NIVEL 2	26	

29 . Número documento de identificación	30 . Apellidos y nombres
73136807	SAN MARTIN RIVERA WILMINTON

31 . Clase Importador	32 . Tipo declaración	33 . Cod.	34 .No.Formulario Anterior	35 . Año - Mes - Día	36 . Cod. Admón.	37 . Declaración de Exportación	38 . Año - Mes - Día	39 . Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40 . Cod. lugar ingreso de las mercancías	41 . Cod. Depósito	42 . Manifiesto de carga	43 . Año - Mes - Día	44 . Documento de transporte	45 . Año - Mes - Día
CTG	4601	No. 116575006346225	2015 - 08 - 23	No. HOU00014832-CTG	2015 - 08 - 14

46 . Nombre exportador o proveedor en el exterior	47 . Ciudad	48 . Cod.País Exportador
CNHI INTERNATIONAL S.A.	LUGANO	767

49 . Dirección exportador o proveedor en el exterior	50 . E-mail
RIVA PARADISO 14 6902 PARADISO-LUGANO	41 91 985 36 43

51 . No. de factura	52 . Año - Mes - Día	53 . Cod. país procedencia	54 . Cod. Modo Transporte	55 . Código de Bandera	56 . Cod. Depto destino	57 . Empresa transportadora	58 . Tasa de cambio $ cvs.
FTCNH150080312	2015 - 07 - 31	249	1	434	13	SEABOARD DE COLOMBIA S.A.	2.966.12

S	59 . Subpartida arancelaria	60 . Cod. Complementario	61 . Cod. Suplementario	62 . Cod. Modalidad	63 . No. cuotas o meses	64 . Valor cuota USD	65 . Periodicidad del pago de la cuota	66 . Cod. país de origen	67 . Cod. Acuerdo
	8429510000	XX	XX	C136	XX	XXXX	XX	249	XXX

68 . Forma de pago de la importación	69 . Tipo de importación	70 . Cod. país compra	71 . Peso bruto kgs. dcms.	72 . Peso neto kgs. dcms.	73 . Código embalaje	74 . No. bultos	75 . Subpartidas	76 . Cod. unidad comercial	77 . Cantidad dcms.
01	01	767	11.541.00	11.541.00	PK	4	1	U	4.00

78 .Valor FOB USD	79 . Valor fletes USD
95.905.00	3.200.00

80 . Valor Seguros USD	81 . Valor Otros Gastos USD
23.98	0

82 . Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83 . Ajuste valor USD
3.223.98	0.00

84 . Valor aduana USD	85 . Código registro o licencia	86 . Número
99.128.98	X	XXXXXXXXXX

87 . Cod. oficina	88 . Año	89 . Programa No	90 . Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 294.028.450	94 0	95 0	96 0.00
I.V.A.	97 16.00	98 294.028.450	99 47.045.000	100 0	101 0.00
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0.00
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0.00
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0.00
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 47.045.000		126 0.00

91 . Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DECLARACION 1 DE 1; D.O. 425-15-IMP CODIGO UAP 1279 PEDIDO CNH 12744 / NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1625 DEL 2015 GRAVAMEN ARANCELARIO 0%, Y AL DECRETO 925 DE 2013 NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION, MERCANCIA NUEVA ///// REFERENCIA : 550710149, PRODUCTO : MINIC ARGADOR CON TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA NORMAL FUNCINAMIENTO, MARCA: NEW HOLLAND, MODELO: L218 LOADER/ L218, SERIAL: NFM40 3833, SERIAL MOTOR; 120807, COLOR: AMARILLO, USO O DESTINO: CONSTRUCION DE OBRAS PUBLICAS, ANO FABRICACION DE LA MAQUINA: 2015 / DESCRIPCION FACTURA: COD. 850310700: LLANTAS PARA TRABAJO PESADO DE 12 X 16.5 CANTIDAD 1, COD. 761202000: CUBIERTAS Y CAPUCHAS ES TANDAR CANTIDAD 1, COD. 761181000: NO ES PARA LA VENTA MERCADO NORTEAMERICANO CANTIDAD 1, COD. 761147000: C(continúa al respaldo)

127 . Valor pagos anteriores: 0	128 . Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: 2015 10- 06
130 . Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131 . Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132 . No. Aceptación declaración 482015000325520 133. Feha: 2015 08 19

134 . Levante No. 482015000274856	135 . Fecha	Firma funcionario responsable	136 . Nombre 137 . C.C. No.
	2015 - 09 - 01		

Firma declarante	997 . Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	**980 . Pago Total $**
		0

GIRARDOT

	(Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	996 . Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) OCCIDENTE Autoadhesivo 23831018376165 Fecha presentación 2015-09-01 14:51:00 Valor pagado $0.00 Otros Pagos $47045000

Fecha de Impresión: 2025-12-18 09:11:33

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Hernando Alfonso YEPES ORTEGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1129572647** de **Barranquilla (Atlántico)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **CN230-96268** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-42 de 2013** el día **18** de **Septiembre** de **2013** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-112 de 2013**.

2. La matrícula profesional No. **CN230-96268**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

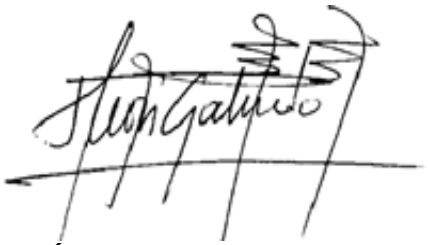
Esta constancia se expide por solicitud de: **DFH CONSTRUCCIONE SOBRAS CIVILES SAS**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación:**999901922385. Vence el 18-Junio-2026**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

GIRARDOT

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 97370

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC473510	KOBELCO	SK70SR	2011

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	YT03-06210

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	216885	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7000 Kg	2730 mm	2320 mm	2840 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ZAPATA ZAPATA JHENNY CECILIA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 24.687.257

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
06-05-2022	06-05-2022	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	352021000513137	18/01/2022

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000047163

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

352021000513137-2

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
901369361	7	IMPORTADORA INGETES S.A.S

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
AV CL 24 85 C 48 OF 301	8009456	35	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
900908875	0	AGENCIA DE ADUANAS ASL NIVEL 2 SAS	26	572

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
31601804	Ramirez Duran Mary Leidi

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BUN	99900	No.		No.	

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
KASONG MACHINERY CO.,LTD	SHANGHAI	215

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
5688# LONGWN RD, MINHANG DISTRICT	862154396788

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
KS1813821	2021 - 11 - 25	215	1	XXX	11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	3,997.09

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429520000	XX	XX	C102	XX	XXXX	XX	399	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	215	7,000.00	7,000.00	PK	2	2	u	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
15,100.00	4,500.00

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
98.27	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
4,598.27	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
19,698.27	L	40023844

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3	2021	XXXXXXXXXX	0

Liquidación Privada

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	78,735,758	0	0	0
I.V.A.	5.00	78,735,758	3,937,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	3,937,000		0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO BUN21I12985. Pedido Tramite: MLBUN-0566-21 // RETROEXCAVADORA/KASONG. Declaracion(2-2). NUMERO VISTO BUENO VIFS-2021-23237 DE 2021-12-24 // MERCANCIA USADA . . Producto: RETROEXCAVADORA USADA. Marca: KOBELCO. Modelo: SK70SR. Referencia: SK70SR. Serial: YT 03-06210. Uso o destino: INDUSTRIAL // PARA MANTENIMIENTO DE VIAS, ACTIVIDADES AGRICOLAS Y MINERAS EN LA EXCAVACION DE TERRENOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS.. // YN20T02283P1 / SERIAL MOTOR: 216885, AÑO DE FABRICACIÓN: 2011, PRECIO DE NUEVO: USD 45.000, INCLUYE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, CON PERMISO FITOSANITARIO DOCUMENTO No. SV-032242-21 CON FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Y FECHA DE VALIDEZ: 20 DE MARZO DE 2022 // INFORMACION SEGUN FACTURA: 1 PC - U(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 352021000513137 133. Feha: 2021 12 28
134. Levante No. / 135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $ 0

Fecha de Impresión: 2022-01-04 19:05:30

Scanned with CamScanner

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **352021000513137-2**
Subpartida : **8429520000**

705. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

SED KOBELCO - SK70SR EXCAVATOR - YEAR 2011 S/N YT03-06210 ENGINE No. 216885 - MADE IN JAPAN Cant (1) UND (Item 2) SON 1 UNIDAD .X
XXXX

HOJA DE VIDA RETROEXCAVADORADE ORUGA KOBELCO MODELO 2011	. - 0010
	E 1,0
	20/08/2025

ipo:	CONSTRUCCION	
arca:	KOBELCO	
eso:	7000KG	
odelo:	2011	
erial:	YT03-06218	
otor:	216885	
Chasis:	N/A	
ACA:	/A	
ª registro:	97370	

Datos del operario

ombre:	JOSE WILMAR BEDOYA
Cedul a:	10.006.706
Celular:	3136792866
Empresa:	ZAPATA ZAPATA JHENNY CECILIA
elefono:	3136792866
Direccion:	PEREIRA CRA 13#43-98
ax:	.A.

A:		
	JHENNY CECILIA ZAPATA	

CE : 3136792866

GIRARDOT

HOJA DE MANTENIMIENTO				
FECHA	ACTIVIDAD	TIPO DE MANTENIMIENTO		VALOR DEL MANTENIMIENTO
		CORRECTIVO	PREVENTIVO	
1/12/2025	CAMBIO DE MANGUERAS HIDRAULICAS	X		$ 895.000
14/11/2025	CAMBIO DE ACEITE		X	$ 750.000
14/11/2025	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		X	$ 350.000
14/11/2025	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		X	$ 350.000
22/10/2025	CAMBIO DE ACOPLES		X	$ 720.000
22/10/2025	GALON DE VALVULINA		X	$ 280.000
8/09/2025	VERIFICACION DE ARRANQUE	X		$ 230.000
8/09/2025	CAMBIO DE EXTINTOR	X		$ 180.000
8/08/2025	CAMBIO DE ACEITE		X	$ 750.000
8/08/2025	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		X	$ 350.000
8/08/2025	GALON DE VALVULINA		X	$ 280.000
11/06/2025	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		X	$ 350.000
11/06/2025	CAMBIO DE ACEITE		X	$ 750.000
11/06/2025	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		X	$ 350.000
25/04/2025	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		X	$ 350.000
25/04/2025	GALON DE VALVULINA		X	$ 280.000
25/04/2025	CAMBIO DE ACEITE		X	$ 750.000
25/04/2025	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		X	$ 350.000
7/02/2025	GALON DE VALVULINA		X	$ 280.000
7/02/2025	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		X	$ 350.000
20/12/2024	CAMBIO DE ACEITE		X	$ 750.000
20/12/2024	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		X	$ 350.000
8/11/2024	GALON DE VALVULINA		X	$ 280.000
8/11/2024	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		X	$ 350.000
8/11/2024	CAMBIO DE ACEITE		X	$ 750.000
11/10/2024	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		X	$ 350.000
6/09/2024	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		X	$ 350.000
6/09/2024	GALON DE VALVULINA		X	$ 280.000
19/07/2024	VERIFICACION DE ARRANQUE	X		$ 230.000
19/07/2024	CAMBIO DE ACEITE		X	$ 750.000
19/07/2024	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		X	$ 350.000

RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO:



JHENNY CECILIA ZAPATA ZAPATA
CC.24.687257

JHENNY CECILIA ZAPATA ZAPATA
NIT: 24687257-1

Yo Jhenny Cecilia Zapata Zapata identificado con NIT: 24687257-1 garantizo que la maquina cuenta con todos los mantenimientos necesarios para su correcto funcionamiento, asi mismo, me comprometo a realizarle mantenimiento al equipo retroexcavadora de oruga kobelco de tal manera que el mantenimiento garantice el correcto funcionamiento del equipo y no genere retrasos en el proyecto.
La presente se expide del interesado a los días 28 del mes de Noviembre de 2025.



JHENNY CECILIA
ZAPATA C.C 24687257
Cel: 3192246757

CONTRATO DE PROMESA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA

Promesa de compraventa

Entre los suscritos JOSE WILMAR BEDOYA Y JHENNY CECILIA ZAPATA, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Pereira, e identificados con las cédulas de ciudadanía No. 10.006.706 y 24.687.257, quienes actúan en nombre propio y quienes en adelante se denominarán LOS PROMITENTES VENDEDORES, por una parte, y por la otra DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES SAS con NIT 901876107, que como representante legal figura el señor DAVID FELIPE HERRERA CLEVES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.039.752 de Guamo Tolima, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, mayor de edad, quie actúan en nombre propio y quien en adelante se denominara EL PROMITENTE COMPRADOR, hemos convenido en celebrar el presente contrato de promesa de compraventa que se regirá por las normas legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- LOSS PROMITENTE VENDEDORES, prometen transferir a titulo de venta a EL PROMINENTE COMPRADOR y estos a su vez prometen adquirir bajo el mismo título el derecho de propiedad y la posesión que el primero tiene sobre los siguientes bienes inmuebles: RETROEXCAVADORA YT03 DE ORUGA MODELO 2011 MARCA KOBELCO CON NUMERO DE REGISTRO MC473510 CON TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA No.97370 CON NUMERO DE MOTRO NO.216885; A este equipo de maquinaria de construcción les corresponden la tarjeta de registro No.97370, ésta promesa de compraventa se hace como cuerpo cierto e incluye todas las mejoras presentes y futuras, las anexidades, los usos, las costumbres y las servidumbres que legal y naturalmente le corresponden. --

---

---------- SEGUNDA: TITULOS DE ADQUISICION.- El equipo prometido en venta son de propiedad exclusiva de LOS PROMITENTES VENDEDORES quienes lo adquirieron y cuentan con tarjeta de registro de maquinaria No.97370 debidamente registrada.----------

---

-- TERCERA: PRECIO.- El precio de la venta prometida es la suma de __CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS____ ($145.000.000) MCTE, que EK PROMITENTES COMPRADOR se compromete a pagar así:

A) La suma de CINCO MILLONES DE PESOS____ ($5.000.000__) MCTE a título de arras confirmatorias, al momento de la firma de la Promesa de Compraventa el día _DOS_ (2_) de _ENERO_ de dos mil veintiséis_ (_2026_), en transferencia electronica a la cuenta que suministran LOS PROMINENTES VENDEDORES (CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 4884-4995-8385 A NOMBRE DE JACOBO BEDOYA PATIÑO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.1094895910), suma que se imputará al valor total del contrato prometido. El valor estipulado será consignado por EL PROMITENTE COMPRADORE al LOS PROMITENTES VENDEDORES en la cuenta de ahorros de Davivienda No. 4884-4995-8385 B) La suma restante correspondiente a CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,oo) MCTE, el día CINCO (_5_) de Enero de _2026_, al momento de la firma del contrato Compraventa y demás documentos de traspaso de la maquinaria. ----------

---------- CUARTA: TRASPASO DE MAQUINARIA.- El Traspaso y firma de contrato que perfecciona el presente contrato de promesa de compra venta será firmada por las partes el día _cinco (_5_) de Enero del año dos mil veintiseis (2026), en la Notaria de Pereira a las once (11) horas. Así mismo LOS PROMITENTES VENDEDORES garantizan que no hay ninguna multa u embargo presente en el equipo de maquinaria en cuestión, de manera que garantizan que la maquinaria se encuentra a paz y salvo en materia tributaria de todos los impuestos causados al momento de firmar el contrato prometido. ----------

---------- QUINTA: ENTREGA.- LOS PROMITENTES VENDEDORES harán entrega real y material de la maquinaria objeto de este contrato A EL PROMITENTE COMPRADOR, el día CINCO_ (_5__) de _ENERO__ de dos mil _veintiseis__ (2026_), fecha de la firma del contrato de Compraventa y firma de traspaso de la maquinaria.- ----------

------- ----------

------- SEXTA: GASTOS.- Los gastos notariales serán pagados en la siguiente forma: LOS PROMITENTES VENDEDORES pagarán el 50% de los gastos notariales por la compraventa y EL PROMITENTE COMPRADOR pagarán el otro 50% de gastos notariales por la compraventa----------

---------- SEPTIMA: ARRAS.- . La cantidad de _CINCO MILLONES__($_5.000.000__) MCTE. que LOS PROMITENTES VENDEDORES

declaran haber recibido de EL PROMITENTE COMPRADOR a satisfacción, se tendrá entregado como arras confirmatorias del acuerdo prometido y serán abonadas al precio total en el momento de otorgarse el contrato y traspaso pública que perfeccione el objeto de esta promesa.----------

----------OCTAVA: CLAUSULA PENAL.- Las partes contratantes de común acuerdo convienen una cláusula penal por incumplimiento, correspondiente al valor entregado como arras del valor del equipo, es decir, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS_ ($5.000.000_) MCTE, los cuales deberán ser pagados así: Si el incumplimiento es por parte de EL PROMITENTE COMPRADOR, LOS PROMITENTES VENDEDORES, deducirá de las sumas entregadas el valor tomado como arras y restituirá el resto de los dineros en un término no superior a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que se verifique el incumplimiento. Si el incumplimiento es por parte de LOS PROMITENTES VENDEDORES, éste deberá cancelar la suma entregada como arras doblada, además de devolver las sumas adicionales que haya recibido como parte de pago, dentro del término de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha del incumplimiento.----------

-------DECIMA PRIMERA: Para todos los efectos legales el domicilio contractual se establece en la ciudad de Bogotá D.C- Para constancia de los anterior se firma el presente contrato de promesa de compraventa en dos (2) originales del mismo valor y tenor, en la ciudad de Pereira, a los _dos_ (_2_-) días del mes de _enero_ del año dos mil veintiseis (2026_).

LOS PROMITENTES VENDEDORES

NOMBRE Jose Hilmer Dadqua
C.C. 1006706

EL PROMITENTE COMPRADOR

NOMBRE DAVID HERRERA - RL DFH
C.C. 1001003975 2

LOS TESTIGOS

NOMBRE Stefany Cardona
C.C. 1070625810

NOMBRE
C.C. 1094895910

ENERO DEL 2026



C.C.: 1010039752

Proyectó: ING . EG CO
ELABORÓ: ING . EG CO
Vo. bo. ING EG CO – REP. DFH

. rabajoingenieria1@gmail.com

CE .32229479747

DFH
CONSTRUCCIONES
Obras Civiles

EXCAVADORA



CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com
CELULAR:32229479747
GIRARDOT

DFH
CONSTRUCCIONES
Obras Civiles



CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com
CELULAR:32229479747
GIRARDOT

DFH
CONSTRUCCIONES
Obras Civiles





CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com
CELULAR:32229479747
GIRARDOT

CONSTRUCCIONES
Obras Civiles



SE RELACIONA A LA FECHA EL ULTIMO MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

DETALLE MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA DE ORUGA KOBELCO SK70SR						
ACTIVIDAD A REALIZAR	MANTENIMIENTO		FECHA	CAMBIO DE REPUESTOS		DETALLE
	CORRECTIVO	PREVENTIVO		SI	NO	
CAMBIO FILTRO MOTOR		X	6/01/2026	X		FILTRO MOTOR KOBELCO
CAMBIO FILTRO AIRE		X	6/01/2026	X		FILTRO AIRE KOBELCO
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	6/01/2026	X		ACEITE FILTRO KOBELCO
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	6/01/2026	X		ACEITE TRANSMISION KOBELCO
FILTRO HIDRAULICO		X	6/01/2026	X		CAMBIO DE FILTRO KOBELCO
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	6/01/2026	X		ACEITE FILTRO KOBELCO

CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com
CELULAR:32229479747
GIRARDOT

CLIENTE: DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES
DIRECCION: TORRE 3 APTO 204 RICAURTE CUNDINAMARCA

A INTERVENIR: MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA

COLOR: AMARILLO
MODELO: 2006
LINE:310G FECHA 9 DE ENERO DEL 2026

A QUIEN CORRESPONDA:

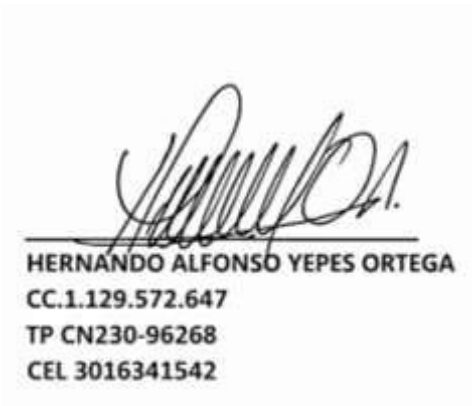
Me permito informar que la retroexcavadora de orugas marca KOBELCO, MODELO 2011 linea SK70SR de propiedad del señor **DAVID FELIPE HERRERA CLEVES**, identificado con la cedula de ciudadanía 101003952, se le ha realizado el mantenimiento preventivo consistente en el cambio de aceites, filtros de aire, combustible, revisión de niveles de los diferentes aceites del equipo.

Se certifica que dicho equipo tiene 10.350 horas de trabajo y se encuentra en óptimas condiciones para laborar.

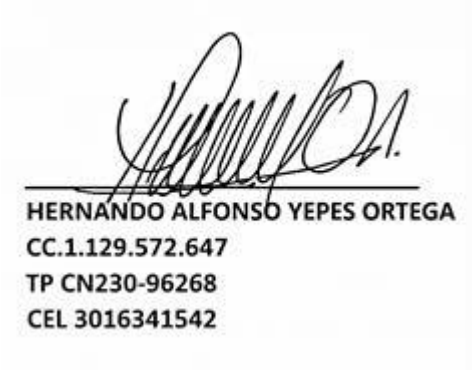
Por mi parte, **HERNANDO ALFONSO YEPES ORTEGA** identificado con el número de cedula **1.129.572.647** se da viabilidad y se garantiza que el equipo esta en optimas condiciones de funcionamiento.

Agradezco la atención prestada, cualquier inquietud por favor comunicarse con nosotros.

Cordialmente



HERNANDO ALFONSO YEPES ORTEGA
CC.1.129.572.647
TP CN230-96268
CEL 3016341542



HERNANDO ALFONSO YEPES ORTEGA
CC.1.129.572.647
TP CN230-96268
CEL 3016341542

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular HERNANDO ALFONSO
YEPES ORTEGA

D.I. 1.129.572.647

Ingeniero MECÁNICO

Matrícula CN230-96268

Resol. Secc. 42/2013

Fecha de Exp. 18/09/2013

GIRARDOT


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.129.572.647
YEPES ORTEGA
APELLIDOS
HERNANDO ALFONSO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1986
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
15-DIC-2004 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

GIRARDOT

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

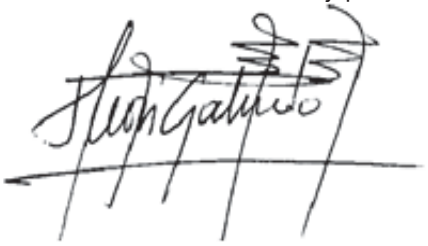
1. El Ingeniero **Hernando Alfonso YEPES ORTEGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1129572647** de **Barranquilla (Atlántico)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **CN230-96268** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-42 de 2013** el día **18** de **Septiembre** de **2013** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-112 de 2013**.

2. La matrícula profesional No. **CN230-96268**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **DFH CONSTRUCCIONE SOBRAS CIVILES SAS**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901922385. Vence el 18-Junio-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

GIRARDOT

Bogota diciembre del 2025

A quien corresponda

CARTA DE IDONEIDAD

Respetados Señores:

Por medio de la presente se expide el certificado de idoneidad del señor DIEGO ALEJANDRO MOSCOSO MENESES identificado con CC 1.105.674.476 del ESPINAL TOLIMA, quien es apto a desempeñar el cargo de operador de excavadora de llanta, demostrando ser una persona con los conocimientos, habilidades y destreza para desarrollar su cargo en la empresa DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



ING.DAVID FELIPE HERRERA CLEVES
REPRESENTANTE LEGAL
DFH.CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES NIT.901876107-7

CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com
CELULAR:32229479747

GIRARDOT

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2010**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

48201000022653 1-5

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
900131105	1	MAQUITOP S A

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 45 A 50 27	3242334	48	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
806009065	3	AGENCIA DE ADUANA ADIMPOREXPORT ASESORES & CIA LTDA		

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
9145673	ESCOBAR EALO GUSTAVO ADOLFO

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	4601	No. 116575001442885	2010 - 07 - 14	No. FLNVJA1027S007	2010 - 07 - 08

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod. País Exportador
RITCHIE BROS AUCTIONEERS (AMERICA) INC	LINCOLN	249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
4000 PINE LAKE ROAD, LINCOLN, NE, 68516	www.rbauction.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
201019600222	2010 - 06 - 17	249	1	573	11	CIA TRANSPORTADORA S. A	1. 818. 50

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
S 8429590000	XX	XX	C100	o meses	XXXX	XX	XX	XXX

68. Forma de pago	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	72. Peso neto kgs.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas comercial	76. Cod. unidad	77. Cantidad dcms.
08	01	249	17. 990. 00 dcms.	16. 191. 00 dcms.	PK	2	1	u	2. 00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
Total a pagar con esta 59. 833. 00	3. 214. 00

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
299. 17	775

I. V. A

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	105
4. 288. 17	0. 00

Compensatorios

84. Valor aduana USD	85. Código registro	86. Número
64. 121. 17	O L	20646120

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3		2010 XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	declaración ($)	Total Liquidado (USD)
	92	93	94	95	96
Arancel	5. 00	116. 604. 348	5. 830. 000	5. 830. 000	0. 00
	97	98	99	100	101
	16. 00	122. 434. 348	19. 589. 000	19. 589. 000	0. 00
	83. Ajuste valor USD	102	103		104
Salvaguardia	106 0. 00	0	0	0	0. 00
	107	108	109	110	111
Derechos	0. 00	0	0	0	0. 00
	112	113	114	115	116
Derechos licencia	0. 00	0	0	0	0. 00
	Antidumping				
	117	118	119	120	
Sancion	0	0	0		0
	121	122	123	124	
Rescate	0	0	0		0
			125		126
Total			25. 419. 000		0. 00

91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

D.O. 201007523; RETROEXCAVADORA; MARCA=JOHN DEERE; MOD=310G; BACKHOE4X4 LOADER ; IDENTIFICACION= T0310GX940556; MOTOR MARCA=JOHN DEERE;MOD=4045TT088; SERIAL No. PE4045T380782; CABINA CERRADA; PRECIO CUANDONUEVA=USD$ 65.000; ANO DE FABRICACION=2006; CANTIDAD 1; RETROEXCAVADORA; MARCA=JOHN DEERE; MOD=310G BACKHOE 4X4 LOADER; IDENTIFICACION=T0310GX898668; MOTORMARCA=JOHN DEERE; MOD=4045DT056; SERIAL=T04045D883011; CABINA ABIERTA; PRECIO CUANDO NUEVA=USD$ 65.000; ANO DE FABRICACION=2006; MERCANCIA USADA. XXXX
XXXXXXXXXXXXXX

Acta de inspección No.: 482010000037513 133. Feha: 2010 08 09
Inició: 2010-08-10 15:12:14 Finalizó: 2010-08-11 17:07:00

134 . Levante No. 482010000212278 135. Fecha Firma funcionario responsable 136. Nombre GIOVANNY OVALLLE SANCHEZ

2010 - 08 - 11 _____ 137. C.C. No. 79939670

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. PAGO TOTAL $

25.419.000

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora
(Número del adhesivo)

BOGOTA
Autoadhesivo 01204101274834
Fecha presentación 2010-08-10 14:15:00 Valor pagado $25.419.000.00
Fecha de Impresión: 2024-08-16 09:44:40

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 105050

No. DE REGISTRO	MARCA	UNM	MODELO
MC1[illegible]322	JOHN DEERE	310G	2006

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	TIM04 [illegible]08830[illegible]1

COLOR(ES)	No. MOTOR	TIPO DE RODAMIENTO
AMARILLO	4045DT056	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
6845 Kg	2740 m	2180 mm	7090 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HERRERA CLEVES DAVID FELIPE	C.C. 1.010.039.752

Powered by CamScanner

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
28-08-2020	06-10-2022	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	482010000226531	11/08/2010

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0700003017 4

COSMOCOLOR-TM-22

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES
Obras Civiles

BOGOTA DICIEMBRE DEL 2025



C .C .: 1010039752

PROYECTÓ: ING . EG C O
ELABORÓ: ING . EG C O
Vo. Bo. ING EG C O – REP. DFH

CORREO. Trabajoingenieria1@gmail.com

CELULAR.32229479747

DETALLE MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310 G

ACTIVIDAD A REALIZAR	MANTENIMIENTO		FECHA	CAMBIO DE REPUESTOS		DETALLE	RESPONSABLE
	CORRECTIVO	PREVENTIVO		SI	NO		
FILTRO MOTOR JHON CAMBIO FILTRO MOTOR DEERE		X	14/11/2025	X			CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO AIRE JHON CAMBIO FILTRO AIRE DEERE		X	14/11/2025	X			CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	25/09/2025	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	25/09/2025	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE FILTRO FILTRO HIDRAULICO JHON DEERE		X	25/09/2025	X			CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	18/04/2025	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	18/04/2025	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE FILTRO FILTRO HIDRAULICO JHON DEERE		X	18/04/2025	X			CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	11/03/2025	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	11/03/2025	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE FILTRO FILTRO HIDRAULICO JHON DEERE		X	11/03/2025	X			CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO MOTOR JHON CAMBIO FILTRO MOTOR DEERE		X	5/01/2025	X			CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO AIRE JHON CAMBIO FILTRO AIRE DEERE		X	5/01/2025	X			CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	5/11/2024	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	5/11/2024	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE FILTRO FILTRO HIDRAULICO JHON DEERE		X	5/11/2024	X			CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	5/09/2024	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	5/09/2024	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE FILTRO FILTRO HIDRAULICO JHON DEERE		X	5/09/2024	X			CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE EXTINTOR		X	10/08/2024	X		RECARGA DE EXTINTOR	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
MANTENIMIENTO CUERPO DE VALVULAS TRASERO	X		26/07/2024	X		COLOCACION DE EMPAQUETADURAS	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
MANTENIMIENTO SOMBREROS						COLOCACION DE	CB EQUIPOS Y

	X	26/07/2024	X		
TRANSMISION DELANTERA				EMPAQUETADURAS	MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE				ACEITE FILTRO JHON	CB EQUIPOS Y
	X	26/07/2024	X		
FILTRACION				DEERE	MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA				ACEITE TRANSMISION	CB EQUIPOS Y
	X	26/07/2024	X		
TRANSMICION				JHON DEERE	MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE FILTRO					CB EQUIPOS Y
FILTRO HIDRAULICO	X	26/07/2024	X		
JHON DEERE					MANTENIMIENTOS
FILTRO MOTOR JHON					CB EQUIPOS Y
CAMBIO FILTRO MOTOR	X	23/06/2024	X		
DEERE					MANTENIMIENTOS
FILTRO AIRE JHON					CB EQUIPOS Y
CAMBIO FILTRO AIRE	X	23/06/2024	X		
DEERE					MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE				ACEITE FILTRO JHON	CB EQUIPOS Y
	X	23/06/2024	X		
FILTRACION				DEERE	MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA				ACEITE TRANSMISION	CB EQUIPOS Y
	X	23/06/2024	X		
TRANSMICION				JHON DEERE	MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE FILTRO					CB EQUIPOS Y
FILTRO HIDRAULICO	X	23/06/2024	X		
JHON DEERE					MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE				ACEITE FILTRO JHON	CB EQUIPOS Y
	X	20/05/2024	X		
FILTRACION				DEERE	MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA				ACEITE TRANSMISION	CB EQUIPOS Y
	X	20/05/2024	X		
TRANSMICION				JHON DEERE	MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE FILTRO					CB EQUIPOS Y
FILTRO HIDRAULICO	X	20/05/2024	X		
JHON DEERE					MANTENIMIENTOS
FILTRO MOTOR JHON					CB EQUIPOS Y
CAMBIO FILTRO MOTOR	X	15/04/2024	X		
DEERE					MANTENIMIENTOS
FILTRO AIRE JHON					CB EQUIPOS Y
CAMBIO FILTRO AIRE	X	15/04/2024	X		
DEERE					MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE				ACEITE FILTRO JHON	CB EQUIPOS Y
	X	15/04/2024	X		
FILTRACION				DEERE	MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA				ACEITE TRANSMISION	CB EQUIPOS Y
	X	15/04/2024	X		
TRANSMICION				JHON DEERE	MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE FILTRO					CB EQUIPOS Y
FILTRO HIDRAULICO	X	15/04/2024	X		
JHON DEERE					MANTENIMIENTOS

CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	11/03/2024	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	11/03/2024	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	11/03/2024	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO MOTOR		X	5/02/2024	X		FILTRO MOTOR JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO AIRE		X	5/02/2024	X		FILTRO AIRE JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	5/02/2024	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	5/02/2024	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	5/02/2024	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	5/01/2024	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	5/01/2024	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	5/01/2024	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO MOTOR		X	1/12/2023	X		FILTRO MOTOR JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO AIRE		X	1/12/2023	X		FILTRO AIRE JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	1/12/2023	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	1/12/2023	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	1/12/2023	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	30/10/2023	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	30/10/2023	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	30/10/2023	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO MOTOR		X	25/09/2023	X		FILTRO MOTOR JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO AIRE		X	25/09/2023	X		FILTRO AIRE JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	25/09/2023	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	25/09/2023	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	25/09/2023	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	18/08/2023	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	18/08/2023	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	18/08/2023	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE EXTINTOR		X	18/08/2023	X		RECARGA DE EXTINTOR	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO MOTOR		X	11/07/2023	X		FILTRO MOTOR JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO AIRE		X	11/07/2023	X		FILTRO AIRE JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	11/07/2023	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	11/07/2023	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	11/07/2023	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	5/06/2023	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	5/06/2023	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	5/06/2023	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO MOTOR		X	1/05/2023	X		FILTRO MOTOR JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO AIRE		X	1/05/2023	X		FILTRO AIRE JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	1/05/2023	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	1/05/2023	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	1/05/2023	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	30/03/2023	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS

GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	30/03/2023	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	30/03/2023	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO MOTOR		X	24/02/2023	X		FILTRO MOTOR JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO AIRE		X	24/02/2023	X		FILTRO AIRE JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	24/02/2023	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	24/02/2023	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	24/02/2023	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	20/01/2023	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	20/01/2023	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	20/01/2023	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO MOTOR		X	17/12/2022	X		FILTRO MOTOR JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO FILTRO AIRE		X	17/12/2022	X		FILTRO AIRE JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	17/12/2022	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	17/12/2022	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	17/12/2022	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CAMBIO DE ACEITE FILTRACION		X	11/11/2022	X		ACEITE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
GALON DE VALVULINA PARA TRANSMICION		X	11/11/2022	X		ACEITE TRANSMISION JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
FILTRO HIDRAULICO		X	11/11/2022	X		CAMBIO DE FILTRO JHON DEERE	CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS

CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CARLOS ALBERTO BEJARANO
ESPINAL TOLIMA

CLIENTE: DFH CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES
DIRECCION: TORRE 3 APTO 204 RICAURTE CUNDINAMARCA
A INTERVENIR: MANTENIMIENTO RETROEXCAVADORA
COLOR: AMARILLO
MODELO: 2006
LINEA: 310G

FECHA. 10 DE DICIEMBRE 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito informar que la excavadora de marca JHON DEERE 310G, MODELO 2006, de propiedad del señor DAVID FELIPE HERRERA CLEVES, identificado con cedula de ciudadanía 1010039752, se le ha realizado el mantenimiento preventivo consistente en el cambio de aceites, filtros de aire, combustible, revisión de niveles de los diferentes aceites del equipo .

Se certifica que dicho equipo tienes 18.220 horas de trabajo y se encuentra en optimas condiciones para laborar.

Agradezco la atención prestada, cualquier inquietud por favor comunicarse con nosotros

Cordialmente

CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
NIT.86039011-8
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS BEJARANO
CEL.3112060822

GIRARDOT

CONSTRUCCIONES
Obras Civiles

RETROEXCAVADORA



CORREO: Trabajoingenieria1@gmail.com

CELULAR:32229479747

GIRARDOT